

Condiciones Específicas de los Servicios de SecOps

Estas Condiciones Específicas de los Servicios de SecOps se incorporan al Acuerdo según el cual Google aceptó proporcionar los Servicios de SecOps (tal y como se describen en <https://cloud.google.com/terms/secops/services>) al Cliente (el "Acuerdo"). Si el Acuerdo lo autoriza a usted a revender o proveer los Servicios de SecOps en función de un programa de revendedores o socios de Google Cloud, entonces con la excepción de la Sección titulada "Condiciones Específicas para Socios", todas las referencias al Cliente que se hagan en estas Condiciones Específicas de los Servicios de SecOps hacen referencia a usted ("Socio" o "Revendedor", lo que se use en el Acuerdo), y todas las referencias a los Datos del Cliente en las Condiciones Específicas de los Servicios de SecOps hacen referencia a los Datos del Socio. Si accede a los Servicios como Cliente de un revendedor no afiliado de Google Cloud, entonces se aplicará a la Sección 9 (Clientes de Reventa) de las Condiciones Generales del Servicio. Los términos con mayúscula inicial que se usan en las Condiciones Específicas de los Servicios de SecOps, pero que no se definen en el presente documento, tienen el significado establecido en el Acuerdo.

Condiciones Generales del Servicio

1. Datos

a. *Mejoras.* Con el objetivo de dar respuesta al cambiante panorama de amenazas y proporcionar seguridad cibernética actualizada y de vanguardia, y como parte de la prestación de los Servicios, tratamos Datos del Cliente para mejorar las funcionalidades de seguridad, detección de amenazas, prevención y capacidad de respuesta de estos Servicios.

b. *Ubicación.* El Cliente puede seleccionar, en el Formulario de Pedido o a través de otros medios que Google ponga a disposición, almacenar los Datos del Cliente en una Región o Multirregión específicas como se detalla en la Página de Ubicaciones de los Servicios de SecOps ("Selección de la Ubicación de los Datos") y Google almacenará esos Datos del Cliente en reposo únicamente en la Región o Multirregión seleccionada. Google puede replicar los Datos del Cliente en otra Región dentro del país de la Región seleccionada o dentro del país o países de la Multirregión seleccionada (según corresponda) con fines de copia de seguridad, confiabilidad, depuración, asistencia, mantenimiento o seguridad. Los Servicios no limitan las ubicaciones desde las cuales el Cliente o los Usuarios Finales del Cliente pueden acceder a los Datos del Cliente ni hacia las cuales pueden mover los Datos de Cliente. Para mayor claridad, los Datos del Cliente no incluyen identificadores de recursos, atributos ni otras etiquetas de datos.

2. Condiciones Generales del Software. Se aplican las siguientes condiciones a todo el Software:

a. *Licencia.* Google le otorga al Cliente una licencia libre de regalías (a menos que Google indique lo contrario), no exclusiva, no susceptible de someterse a otras licencias y no transferible durante la Vigencia para reproducir y usar el Software que haya pedido el Cliente en sistemas que sean de propiedad y administración del Cliente o en nombre del Cliente de conformidad con (i) el Acuerdo y (ii) si corresponde, el Alcance de Uso. El Cliente puede autorizar a sus empleados, agentes y subcontratistas, así como a los de

sus Afiliados, (colectivamente, los "Usuarios del Software") a usar el Software de acuerdo con esta Sección (Licencia), siempre y cuando el Cliente siga siendo el responsable. El Cliente puede realizar una cantidad razonable de copias del Software a modo de copia de seguridad y archivo. Para mayor claridad, el Software no constituye los Servicios.

b. *Documentación*: Google puede proporcionar Documentación en la que se describa el funcionamiento correcto del Software y que incluya lineamientos de uso y determine si el Software recopila y procesa datos, y cómo lo hace. El Cliente deberá cumplir con todas las restricciones que se indiquen en la Documentación en relación con el uso del Software.

c. *Cumplimiento del Alcance de Uso*. En un plazo de 30 días luego de una solicitud razonable escrita de Google, el Cliente proporcionará un informe escrito detallado en el que se describa su uso de acuerdo con el Alcance de Uso aplicable de cada producto de Software que utilice el Cliente y sus Usuarios del Software durante el período solicitado. Si se le solicita, el Cliente ofrecerá asistencia razonable y acceso a la información para verificar la exactitud del o los informes de uso del Software del Cliente.

d. *Otras Garantías y Requisitos de Cumplimiento*. Cada parte manifiesta y garantiza que cumplirá con todas las leyes y reglamentaciones aplicables al suministro o al uso del Software, según corresponda. El Cliente: (i) garantiza que el uso que hace el Cliente y sus Usuarios del Software cumple con el Acuerdo y las restricciones en el Acuerdo que aplican al uso de los Servicios por parte del Cliente; (ii) hará todo lo posible, dentro de lo comercialmente razonable, para evitar cualquier acceso o uso del Software sin autorización y poner fin a este; y (iii) notificará de inmediato a Google de cualquier acceso o uso no autorizado del Software de los que tenga conocimiento. Si el Software contiene componentes de código abierto o de terceros, esos componentes pueden estar sujetos a contratos de licencia diferentes, los cuales Google pondrá a disposición del Cliente. El Cliente es el único responsable de cumplir con las condiciones de las fuentes de terceros de las cuales el Cliente decida migrar sus cargas de trabajo a los Servicios, y manifiesta y garantiza que esas fuentes de terceros permiten el uso del Software para migrar aplicaciones desde ellas hacia otros sitios. Si el Acuerdo vence o se extingue, el Cliente deberá dejar de usar la totalidad del Software y borrarlo de sus sistemas.

3. Condiciones del Software Premium. Las siguientes condiciones se aplican únicamente al Software Premium:

a. *Introducción*. Google proporciona Software específico en el marco del Acuerdo que se describe como "Software Premium" en un Formulario de Pedido o que Google identifica como Software Premium de otra forma ("Software Premium"). El Cliente pagará las Tarifas correspondientes al Software Premium que obtenga tal como se describe en el Formulario de Pedido aplicable. El Software Premium es Información Confidencial de Google.

b. *Garantía del Software*. Google garantiza al Cliente que, por el plazo de un año desde su entrega, el Software Premium funcionará de conformidad sustancial con la Documentación aplicable. Esta garantía no se aplicará si (i) el Cliente no le notifica a Google de la disconformidad en un plazo de 30 días luego de que el Cliente la detecte, (ii) el Cliente modifica el Software Premium o lo usa de una forma que infrinja el Acuerdo, o (iii) la disconformidad es causada por hardware, software, servicios u otras ofertas o materiales de terceros, que no sean suministrados por Google.

Si Google incumple esta garantía, reparará o reemplazará, a su discreción, el Software Premium afectado sin costo adicional. Si Google no creyera que la reparación o el reemplazo sería una medida comercialmente razonable, entonces le notificará al Cliente y (A) el Cliente dejará de usar el Software Premium afectado de inmediato y (B) Google reembolsará o acreditará los importes pagados previamente por el Software Premium, y el Cliente será eximido de cualquier compromiso de pago vigente en ese momento por el uso futuro del Software Premium afectado. Sin limitar los derechos de terminación de las partes, esta Sección

(Garantía del Software) especifica el único recurso que tiene el Cliente ante el incumplimiento de la Garantía de esta Sección (Garantía del Software) por parte de Google.

c. *Indemnización del Software.* Se aplican al Software Premium las obligaciones de indemnización de Google especificadas en el Acuerdo en relación con las acusaciones de incumplimiento de los Derechos de Propiedad Intelectual de terceros, y se aplican las obligaciones de indemnización del Cliente especificadas en el Acuerdo en relación con el uso de los Servicios por parte del Cliente al uso que hace el Cliente del Software Premium. Además de cualquier otra exclusión de indemnización en el Acuerdo, las obligaciones de indemnización de Google no son aplicables si la acusación subyacente surge de modificaciones al Software Premium que no haya realizado Google o del uso de versiones del Software Premium que ya no sean compatibles con Google.

d. *Asistencia técnica.* A menos que Google especifique lo contrario, Google proporcionará TSS para el Software Premium por un cargo adicional, de conformidad con los Lineamientos de TSS.

e. *Cumplimiento.* El Software Premium puede transmitirle a Google información de medición razonablemente necesaria para verificar que el uso del Software Premium cumpla con el Alcance de Uso, como se describe en la Documentación aplicable. El Cliente no inhabilitará ni interferirá con la transmisión de dicha información de medición.

f. *Actualizaciones y Mantenimiento.* Durante la Vigencia, Google pondrá a disposición del Cliente copias de todas las actualizaciones y versiones actuales del Software Premium rápidamente y en cuanto estén disponibles de forma general, como se describe en la Documentación. A menos que se especifique lo contrario en la Documentación del componente del Software Premium correspondiente, Google realizará el mantenimiento de la versión actual del Software Premium y de las dos versiones inmediatamente anteriores a la versión actual, incluido el suministro de correcciones de errores y parches de seguridad razonables. El mantenimiento del Software Premium se discontinuará en un plazo de un año a partir de la notificación de Google; no obstante, Google puede eliminar el mantenimiento de una versión y requerir la actualización a una versión que cuente con mantenimiento para abordar un riesgo de seguridad importante o cuando sea razonablemente necesario para evitar una demanda de incumplimiento o cumplir con las leyes aplicables.

4. Condiciones de las Ofertas de Fase Previa a la DG. Google puede ofrecer al Cliente la posibilidad de probar funciones, servicios o software en fase previa a la disponibilidad general que aún no aparezcan en <https://cloud.google.com/terms/secops/services> o que tengan identificadores como "Acceso Anticipado", "Alfa", "Beta", "Versión Preliminar", "Experimental" o una designación similar en la documentación o los materiales relacionados (colectivamente "Ofertas de Fase Previa a la DG"). Si bien las Ofertas de Fase Previa a la DG no se consideran Servicios o Software, el uso que haga el Cliente de las Ofertas de Fase Previa a la DG está sujeto a las Condiciones del Acuerdo aplicables a los Servicios (o el Software, según corresponda), de conformidad con la modificación incluida en esta Sección 4.

El Cliente puede proporcionar a Google comentarios y sugerencias sobre las Ofertas de Fase Previa a la DG, y Google y sus Afiliados pueden usar los comentarios y sugerencias proporcionados sin ninguna restricción ni obligación hacia el Cliente.

LAS OFERTAS DE FASE PREVIA A LA DG SE PROPORCIONAN "TAL CUAL", SIN NINGÚN TIPO DE DECLARACIÓN O GARANTÍA IMPLÍCITA NI EXPLÍCITA. Las Ofertas de Fase Previa a la DG (a) se pueden modificar, suspender o discontinuar en cualquier momento y sin previo aviso al Cliente, y (b) no están cubiertas por ningún ANS ni otorgan derecho a recibir indemnizaciones de Google. A menos que se indique expresamente lo contrario en una notificación por escrito o en la documentación de una Oferta de Fase Previa a la DG concreta, (i) las Ofertas de Fase Previa a la DG pueden no estar cubiertas por los TSS, y (ii) no se aplica el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud a las Ofertas de Fase Previa a la DG y el Cliente no debe usar las Ofertas de Fase Previa a la DG para

tratar datos personales ni datos de otros tipos sujetos a requisitos legales o de cumplimiento reglamentario, y (iii) los compromisos de ubicación de datos de Google que se establecen en estas Condiciones Específicas del Servicio no se aplicarán a las Ofertas de Fase Previa a la DG. Con respecto a las Ofertas de Fase Previa a la DG, hasta el grado máximo que se permita en virtud de la ley aplicable, ni Google ni sus proveedores se harán responsables de ningún importe que supere la menor de estas cantidades: (A) la limitación del importe por responsabilidad indicada en el Acuerdo o (B) USD 25,000. Nada de lo estipulado en el enunciado anterior afectará a las demás condiciones del Acuerdo relacionadas con la responsabilidad (incluidas las exclusiones específicas de cualquier limitación de responsabilidades). El acceso del Cliente a las Ofertas de Fase Previa a la DG y el uso que haga de ellas están sujetos al Alcance de Uso aplicable. Cualquiera de las partes podrá poner fin en cualquier momento al uso por parte del Cliente de una Oferta de Fase Previa a la DG por medio de una notificación escrita a la otra parte. Algunas Ofertas de Fase Previa a la DG pueden estar sujetas a las condiciones adicionales que se especifican a continuación.

5. Comparativas. El Cliente puede llevar a cabo pruebas comparativas de los Servicios (cada una llamada "Prueba"). El Cliente puede divulgar de forma pública los resultados de dichas Pruebas si (a) obtiene consentimiento previo por escrito de Google; (b) proporciona a Google toda la información necesaria para replicar las Pruebas; y (c) permite a Google llevar a cabo pruebas comparativas de los productos o servicios disponibles de forma pública del Cliente y divulgar de forma pública los resultados de dichas pruebas. No obstante lo anterior, el Cliente no puede realizar ninguna de las siguientes actividades en nombre de un proveedor de servicios en la nube pública a hiperescala sin el consentimiento previo por escrito de Google: (i) llevar a cabo (directamente o a través de un tercero) cualquier Prueba de los Servicios o (ii) divulgar los resultados de las Pruebas.

6. Pruebas. Algunos Servicios pueden ofrecerse al Cliente a modo de prueba en una cuenta de prueba ("Cuenta de Prueba"). Los parámetros de cada prueba, incluido su Alcance de Uso, pueden presentarse al Cliente a través del Formulario de Pedido, de la Documentación, de un correo electrónico o de otra comunicación de parte de Google. El uso de una prueba indica que el Cliente acepta dichos parámetros. Una vez que la prueba finalice o se extinga, el Cliente ya no tendrá acceso a los Servicios en la Cuenta de Prueba, y se borrarán los Datos del Cliente en los Servicios, a menos que el Cliente pida los Servicios antes del término del período de prueba.

7. Funciones potenciadas por IA generativa.

a. Exención de Responsabilidad. Las Funciones Potenciadas por IA Generativa usan tecnologías emergentes, pueden proporcionar resultados ofensivos o inexactos, y no están diseñadas ni pensadas para cumplir con las obligaciones reglamentarias, legales ni de otros tipos del Cliente. El Cliente acepta que una Función Potenciada por IA Generativa puede, en algunos casos, producir el mismo resultado o uno similar para varios clientes.

b. Restricción con Respecto al Entrenamiento. Google no usará los Datos del Cliente para entrenar ni ajustar los modelos de IA Generativa/AA, a menos que el Cliente lo permita o lo indique previamente.

c. Política de Uso Prohibido. Para los fines de las Funciones Potenciadas por IA Generativa, la Política de Uso Prohibido, que se encuentra en <https://policies.google.com/terms/generative-ai/use-policy>, que puede ser actualizada ocasionalmente, está incorporada en la AUP.

d. Uso Competitivo. El Cliente no usará, ni permitirá que los Usuarios Finales usen, las Funciones Potenciadas por IA Generativa ni sus resultados para desarrollar un producto o servicio similar o que compita con él. Google puede suspender o poner fin inmediatamente al uso de las Funciones Potenciadas por IA Generativa que haga el Cliente de acuerdo con cualquier sospecha de infracción de la oración anterior.

e. *Restricciones de los Modelos*. El Cliente no usará, ni permitirá que los Usuarios Finales usen, las Funciones Potenciadas por IA Generativa para (i) sustituir, reemplazar ni eludir el uso de un Modelo de Google, directa o indirectamente, ni para (ii) crear o mejorar modelos similares a un Modelo de Google.

f. *Prohibición de la Ingeniería Inversa*. El Cliente no usará, ni permitirá que sus Usuarios Finales usen, ingeniería inversa ni extraerá o permitirá que se extraiga ningún componente de las Funciones Potenciadas por IA Generativa, el Software ni sus modelos (como usar instrucciones para descubrir los datos de entrenamiento). Google puede suspender o dar por terminado inmediatamente al uso de las Funciones Potenciadas por IA Generativa que haga el Cliente de acuerdo con cualquier sospecha de infracción de la oración anterior.

g. *Restricciones de Edad*. El Cliente no usará, ni permitirá que los Usuarios Finales usen, una Función Potenciada por IA Generativa como parte de un sitio web o de otro servicio en línea que esté destinado a personas menores de 18 años o a los que es probable que accedan personas menores de 18 años.

h. *Restricciones con Respecto a Usos Médicos*. El Cliente no usará, ni permitirá que los Usuarios Finales usen, las Funciones Potenciadas por IA Generativa con fines clínicos (a modo de aclaración, las investigaciones no clínicas, las agendas y otras tareas administrativas no están restringidas), como reemplazo de la asesoría médica profesional ni de ninguna otra manera que esté sometida a la supervisión de una autoridad reguladora aplicable o que requiera de su autorización o aprobación.

i. *Sospechas de Infracciones*. Google puede suspender o poner fin inmediatamente al uso de las Funciones Potenciadas por IA Generativa que haga el Cliente de acuerdo con cualquier sospecha de infracción de las subsecciones (c) o (d) anteriores.

j. *Restricciones*. Las restricciones que se incluyen en las subsecciones (g) y (h) anteriores se consideran "Restricciones" o "Restricciones de Uso" conforme al Acuerdo aplicable.

8. Asistencia. Si el Cliente no es un Cliente actual de Google Cloud Platform, entonces se aplican las siguientes Condiciones: Para acceder a los Servicios de Asistencia Técnica, el Cliente debe acceder a la Consola del Administrador de Google Cloud Platform ("Consola del Administrador de GCP") y aceptar las Condiciones del Servicio de Google Cloud Platform en <https://cloud.google.com/terms> ("Condiciones del Servicio de GCP"). El acceso a la Consola del Administrador de GCP le brinda al administrador del Cliente la opción (sin obligación) de usar determinados Servicios de Google Cloud Platform (que se describen en <https://cloud.google.com/terms/services> (los "Servicios de GCP")). A modo de aclaración, el Cliente no está obligado a comprar ni a usar los Servicios de GCP para acceder a los Servicios de Asistencia Técnica a través de la Consola del Administrador de GCP, y no está sujeto a las Condiciones del Servicio de GCP siempre que acceda a la Consola del Administrador de GCP únicamente para usar los Servicios de Asistencia Técnica.

9. Clientes de Reventa. Esta Sección 9 (Clientes de Reventa) se aplica solamente si (i) el Cliente realiza un pedido de Servicios de SecOps a un Revendedor en virtud de un Acuerdo del Revendedor (de aquí en adelante, "Servicios de Reventa") y (ii) el Cliente tiene un acuerdo directo con Google para la provisión de esos Servicios de Reventa.

a. *Condiciones Aplicables*. A los fines de los Servicios de Reventa:

i. No se aplicará ninguna sección del Acuerdo con el título "Condiciones de Pago" ni ninguna otra disposición en otra parte del Acuerdo (incluidas estas Condiciones Específicas de los Servicios de SecOps) en relación con la facturación o el pago.

ii. Las Tarifas de Revendedor se aplicarán y se pagarán directamente al Revendedor, y los precios de los Servicios de Reventa se acordarán de forma exclusiva entre el Revendedor y el Cliente.

- iii. Google proporcionará al Cliente los Servicios de Reventa descritos en el Pedido del Revendedor, siempre y cuando haya un pedido vinculante de dichos Servicios entre Google y el Revendedor. No obstante lo anterior, en el caso de los Servicios de Reventa de Mandiant Consulting, es posible que el Cliente deba concertar un Formulario de Pedido directamente con Google.
- iv. El Cliente recibirá únicamente del Revendedor todos los créditos de ANS o reembolsos monetarios correspondientes descritos en el Acuerdo (y el Cliente deberá notificar al Revendedor si Google no cumple con algún ANS).
- v. Sin perjuicio de las obligaciones de asistencia de Google incluidas en los Lineamientos de TSS, Google no proporcionará asistencia al Cliente, a menos que (i) el Cliente realice un pedido de TSS directamente a Google o (ii) el Revendedor realice un pedido de TSS a Google en nombre del Cliente y que tal derecho de TSS requiera que Google deba proporcionar el TSS directamente al Cliente. Otros servicios de asistencia (si corresponde) los proporcionará el Revendedor al Cliente de acuerdo con el Acuerdo del Revendedor, conforme a la Sección 9(e) (Asistencia Técnica del Revendedor).
- vi. El Cliente reconoce que el acceso a los Servicios puede Suspenderse si, en cualquier momento, el Revendedor o el Cliente dejan de mantener una cuenta de facturación vinculada a la Cuenta del Cliente.
- vii. En el caso de la terminación del Acuerdo, Google enviará al Revendedor (no al Cliente) la factura final (si corresponde) por las obligaciones de pago relacionadas con los Servicios de Reventa. El Cliente notificará (i) al Revendedor en el caso de la terminación del Acuerdo y (ii) a Google en el caso de la terminación del Acuerdo del Revendedor.
- viii. Cualquier renovación de los Servicios de Reventa y/o del Pedido del Revendedor se llevará a cabo según lo que acuerden el Cliente y el Revendedor.
- ix. Si el Revendedor no paga una factura no impugnada por Servicios de Reventa a Google debido a que el Cliente no le pagó al Revendedor, Google puede Suspender el acceso del Cliente a los Servicios.
- x. En la medida en que los Datos del Cliente estén en el recurso organizativo del Revendedor, sin perjuicio de ninguna disposición en contrario en este Acuerdo (incluido el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud):
- (A) El Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud no se aplicará en relación con el tratamiento y la seguridad de tales Datos del Cliente.
- (B) Google solo accederá a dichos Datos del Cliente, los usará y los tratará de otro modo de conformidad con el acuerdo independiente entre Google y el Revendedor (incluidas las Condiciones vigentes en ese momento que describan el tratamiento y la seguridad de los "Datos del Socio" según se defina en ese acuerdo) y no accederá a dichos Datos del Cliente, no los usará ni los tratará para ningún otro propósito.
- (C) Los consentimientos y las notificaciones de responsabilidad del Cliente en virtud de la Sección de este Acuerdo titulada "Privacidad" o "Consentimientos" también deben permitir el acceso, almacenamiento y tratamiento de los Datos del Cliente según se describe en la subsección (B) anterior.
- xi. Algunos Servicios de SecOps requieren la vinculación a la cuenta de facturación del Revendedor para que se reciban las facturas del Revendedor. El Cliente reconoce y acepta que (A) si el acuerdo de Google con el Revendedor o el Acuerdo del Revendedor con el Cliente se extingue o vence, los Servicios dejarán de estar vinculados a la cuenta de facturación del Revendedor y, (B) a menos que los Servicios utilizados por el Cliente estén vinculados a la cuenta de facturación del Revendedor, tales Servicios (x) no constituirán Servicios de Reventa (y, por lo tanto, no estarán sujetos a la Sección 9 (Clientes de Reventa)) e (y) se considerarán Servicios pedidos directamente a Google y, por lo tanto, a pesar de las Condiciones del Acuerdo del Revendedor

(incluidas las tarifas acordadas entre el Cliente y el Revendedor), el Cliente deberá pagar a Google las Tarifas por los Servicios, de acuerdo con las Condiciones de este Acuerdo. Si tiene dudas respecto de cuáles Servicios de SecOps deben estar vinculados, el Cliente debe comunicarse con el Revendedor.

xii. "Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud", de la forma en que se usa en este Acuerdo, significa las Condiciones vigentes en ese momento, que describen las obligaciones de tratamiento y seguridad de los datos en relación con los Datos del Cliente (i) que se encuentran en el recurso organizativo del Cliente (no del Revendedor) o (ii) que se relacionan con los Servicios de Reventa de Mandiant Consulting o los Servicios de Reventa Administrados de Mandiant, tal como se describe en <https://cloud.google.com/terms/data-processing-addendum/>.

xiii. "Vigencia del Pedido", de la forma en que se usa en este Acuerdo, significa el período que comienza en la Fecha de Inicio de los Servicios o la fecha de renovación (según corresponda) de los Servicios de Reventa y que continúa hasta el vencimiento o la terminación del Pedido del Revendedor correspondiente.

xiv. "Fecha de Inicio de los Servicios", de la forma en que se usa en este Acuerdo, significa ya sea a la fecha de inicio descrita en el Pedido del Revendedor o, si no se especifica ninguna en el Pedido del Revendedor, a la fecha en la que Google pone los Servicios de Reventa a disposición del Cliente.

b. Límite de Responsabilidad. A efectos de la sección del Acuerdo titulada "Limitación del Importe por Responsabilidad", cuando el evento que da lugar a la Responsabilidad sea un incumplimiento de este Acuerdo o surja de otro modo en relación con los Servicios de Reventa, "Tarifas" tal como se usa en esa Sección, significa "Tarifas del Revendedor". Si el Cliente o Google presentan una demanda en virtud del Acuerdo, con el propósito de establecer el Límite de Responsabilidad conforme a la sección del Acuerdo titulada "Limitación del Importe por Responsabilidad", a solicitud de Google, el Cliente (i) informará a Google con la mayor brevedad el importe de las Tarifas del Revendedor pagadas o por pagar conforme al Acuerdo del Revendedor; (ii) otorgará su consentimiento al Revendedor para divulgar tal importe a Google, a pesar de las obligaciones de confidencialidad del Revendedor en virtud del Acuerdo del Revendedor, y (iii) obtendrá los consentimientos necesarios para permitir la divulgación por parte del Cliente o el Revendedor en virtud de esta Sección 9(b) (Límite de Responsabilidad). De conformidad con la sección del Acuerdo titulada "Responsabilidades Ilimitadas", Google no será responsable de daños en virtud de este Acuerdo en el caso en que el Cliente haya presentado una demanda por daños del Revendedor en relación con el mismo evento o una serie de eventos.

c. Compartir Información Confidencial. Google podrá compartir Información Confidencial del Cliente con el Revendedor como Delegado de conformidad con la sección del Acuerdo titulada "Confidencialidad" o "Información Confidencial".

d. Relación entre el Cliente y el Revendedor. Un Revendedor puede acceder a la Cuenta del Cliente a discreción del Cliente. Conforme a lo acordado entre Google y el Cliente, el Cliente es el único responsable de las siguientes acciones: (i) todo acceso a la Cuenta del Cliente por parte del Revendedor; (ii) de definir en el Acuerdo del Revendedor los derechos o las obligaciones entre el Revendedor y el Cliente en relación con los Servicios de Reventa, y (iii) de verificar si los datos que el Cliente o los Usuarios Finales proporcionan a Google a través de los Servicios de Reventa (que no sean los Servicios de Reventa de Mandiant Consulting o los Servicios de Reventa Administrados de Mandiant) desde la Cuenta o que el Cliente o los Usuarios Finales obtengan de esos datos a través del uso de estos Servicios de Reventa se encontrarán en el recurso organizativo del Cliente o del Revendedor. Google no tendrá ninguna Responsabilidad resultante del hecho de que un Revendedor (x) suspenda o ponga fin al acceso del Cliente a los Servicios; (y) obtenga acceso a la Cuenta del Cliente y los metadatos relacionados con la facturación de la Cuenta del Cliente y pueda ver dicha información; o (z) ofrezca o provea productos o servicios del Revendedor o de terceros.

e. Asistencia Técnica del Revendedor. El Cliente reconoce y acepta que el Revendedor podrá divulgar Datos Personales del Cliente y del Usuario Final a Google cuando sea razonablemente necesario para resolver problemas de asistencia que el Cliente derive al Revendedor o por medio de él.

f. Supervivencia. Las siguientes subsecciones de esta Sección 9 (Clientes de Reventa) permanecerán vigentes tras el vencimiento o la terminación del Acuerdo: Sección 9(a)(vii) (Terminación del Acuerdo de Revendedor), Sección 9(b) (Límite de Responsabilidad), Sección 9(c) (Compartir Información Confidencial) y Sección 9(d) (Relación entre el Cliente y el Revendedor).

10. Definiciones Adicionales.

"Documentación" significa la documentación de Google (y sus actualizaciones periódicas), la cual se brinda al Cliente por los medios habituales en lo que respecta al uso de los Servicios, como se define para cada Servicio de SecOps en las Condiciones del Servicio aplicables a continuación.

"*Funciones Potenciadas por IA Generativa*" significa cualquier función potenciada por IA generativa de un Servicio.

"*Modelos de Google*" significa un modelo entrenado por Google que no se haya lanzado como modelo abierto con licencia de código abierto o con otra licencia.

"*Multirregión*" significa un conjunto definido de Regiones.

"Revendedor", si corresponde, significa el revendedor externo autorizado que no es un afiliado y que vende los Servicios al Cliente.

"Acuerdo del Revendedor", si corresponde, significa el acuerdo independiente que el Cliente y el Revendedor establecen en relación con los Servicios. El Acuerdo del Revendedor es ajeno al alcance del presente Acuerdo y es independiente de él.

"Tarifas del Revendedor", si corresponde, significa las tarifas de los Servicios que el Cliente utilizó o pidió según lo acordado en el Acuerdo del Revendedor, más todos los Impuestos aplicables.

"Pedido del Revendedor" si corresponde, significa un formulario de pedido emitido por un Revendedor y realizado por el Cliente en el que el Revendedor especifica los Servicios que el Cliente le solicita.

"Región" significa una región desde la cual se ofrece un Servicio en particular, según se identifica en la Página de Ubicaciones de los Servicios de SecOps.

"Alcance de Uso" significa los límites en la instalación o el uso de los Servicios o el Software que presenta Google.

"Página de Ubicaciones de los Servicios de SecOps" significa <https://cloud.google.com/terms/secops/data-residency>.

De la forma en que se usa en estas Condiciones Específicas del Servicio, "Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud" (antes llamado Condiciones de Seguridad y Tratamiento de los Datos) tiene el significado establecido en el Acuerdo o, si no se ha determinado ninguno, significa las condiciones vigentes en ese momento que describen las obligaciones en materia de seguridad y tratamiento de los datos respecto de los Datos del Cliente que se encuentran en <https://cloud.google.com/terms/data-processing-addendum>.

Si el Cliente pide Servicios de SecOps a un Revendedor de conformidad con un Acuerdo de Revendedor, entonces todas las referencias a "Formulario de Pedido" en estas Condiciones Específicas de los Servicios

de SecOps hacen referencia a un formulario de pedido, una declaración de trabajo o un documento de pedido de otro tipo emitido por Google y ejecutado por el Revendedor y por Google en relación con los Servicios de Reventa.

Condiciones del Servicio

Las siguientes condiciones se aplican únicamente a los Servicios que se indican en el título de la sección.

1. Google Security Operations (Google SecOps SIEM/Google SecOps SOAR)

a. Modelos de Servicio. Google Security Operations está disponible en los siguientes modelos de servicios, según lo especificado en un Formulario de Pedido:

i. *Transferencia de Datos (Transferencia de Registros)*. A los Clientes se les cobra una tarifa fija por la transferencia de datos hasta el Límite de Datos. Se aplican las siguientes condiciones a este modelo de servicio:

A. *Excedentes*. El Formulario de Pedido correspondiente identificará el Límite de Datos del Cliente como la cantidad de Unidades compradas. En el caso en que el Cliente consuma más Unidades que las compradas (según lo determine Google a su entera discreción), Google facturará al Cliente al término de cada mes las Unidades que el Cliente consuma más allá de las compradas, las cuales se cobrarán al Precio de Lista prorrateado mensualmente menos el Descuento aplicable, según lo establecido en el Formulario de Pedido correspondiente, a menos que las partes acuerden lo contrario por escrito. El Cliente pagará esa factura antes de la Fecha Límite de Pago. Si el Cliente no paga la factura en el plazo de treinta (30) días posteriores la Fecha Límite de Pago, Google pondrá fin al Formulario de Pedido aplicable a través de una notificación por escrito al Cliente.

ii. *Personal Cubierto*. A los Clientes se les cobra una tarifa fija por cada miembro del Personal Cubierto. Las siguientes condiciones se aplican a este modelo de servicio:

A. *Limitaciones de Datos*. Google Security Operations debe usarse únicamente para la Telemetría de Red y Telemetría de Terceros. El Cliente acepta que no proporcionará ningún dato a Google Security Operations que no sea de Telemetría de Red o Telemetría de Terceros. El Cliente también acepta trabajar junto con Google para filtrar los Datos del Cliente que no constituyan Telemetría de Red o Telemetría de Terceros.

B. *Excedentes*. El Formulario de Pedido correspondiente identificará la cantidad de Personal Cubierto como la cantidad de Unidades compradas. Los excedentes en la cantidad de Personal Cubierto están sujetos a aumentos proporcionales en las Tarifas del Cliente durante la Vigencia de un Pedido en función de cualquier aumento del diez por ciento (10%) o más en el Personal Cubierto a partir de la cantidad informada en un Formulario de Pedido.

C. *Cumplimiento*. En un plazo de 30 días contados a partir de la solicitud escrita razonable de Google, el Cliente proporcionará documentación que establezca que la cantidad de Personal Cubierto que proporciona Datos del Cliente a Google Security Operations no supera la cantidad de Unidades informadas en un Formulario de Pedido más el diez por ciento (10%).

b. Suspensión del Servicio. Google puede Suspender el acceso del Cliente a Google Security Operations si El cliente no cumple con la disposición de Límites de Datos de la Sección 1(a)(ii)(A) de estas Condiciones del Servicio de Google Security Operations, y si el incumplimiento del Cliente no se subsana luego del aviso de Google dentro del Período de Notificación del Límite de Datos. Si

Google Suspende el acceso del Cliente a Google Security Operations de conformidad con esta Sección, (i) Google le enviará al Cliente una notificación por la Suspensión sin retrasos injustificados, en la medida en que la ley lo permita, y (ii) la Suspensión se dará hasta el alcance mínimo y por la duración más corta requerida para resolver la causa de la Suspensión.

c. Período de los datos. A los efectos y de conformidad con el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud, (i) Google conservará los Datos del Cliente en Google Security Operations durante el Período de los Datos, y (ii) el Cliente le indique a Google que puede borrar los Datos del cliente que no están comprendidos en el Período de los Datos.

d. Términos Complementarios y de Terceros.

i. *Ofertas de Terceros.* El Cliente debe obtener acceso a cualquier Oferta de Terceros del proveedor correspondiente (un "Proveedor Externo"). En el caso en que el Cliente le otorgue acceso a la Cuenta del Cliente a una Oferta de Terceros o Proveedor Externo, el Cliente da su consentimiento explícito y le indica a Google que permita que el Proveedor Externo de dichas Ofertas de Terceros acceda a los Datos del Cliente según sea necesario para poder interactuar con Google Security Operations, lo que incluye copiar Datos del Cliente desde o hacia Google Security Operations. A modo de aclaración, los Proveedores Externos no son Subencargados del Tratamiento de Datos (según la definición del Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud).

A. *Exenciones de Responsabilidad.* La manera en que las Ofertas de Terceros y los Proveedores Externos transmiten, usan, almacenan y divulgan los Datos del Cliente está regida únicamente por las políticas de esa Oferta de Terceros o ese Proveedor Externo. En la medida en que la ley aplicable lo permita, Google no será responsable de las siguientes acciones:

1. El uso que haga el Cliente de una Oferta de Terceros, incluido cualquier daño o pérdida causados o presuntamente causados por o en relación con el uso o la dependencia de las Ofertas de Terceros, cualquier integración no administrada por Google de los Servicios con Ofertas de Terceros, las acciones o consecuencias de acciones que el Cliente autorice a Google a llevar a cabo en relación con las ofertas de Terceros, y el acceso a los Datos del Cliente de un Proveedor Externo y el uso que haga de ellos
2. Las prácticas de privacidad o acciones de otro tipo de una Oferta de Terceros o Proveedor Externo
3. La exactitud, disponibilidad o confiabilidad de los datos, la información, el contenido, los servicios, el asesoramiento o las declaraciones que se pongan a disposición en relación con dicha Oferta de Terceros

B. *Manifestaciones y Garantías.* El Cliente manifiesta y garantiza que nada de lo dispuesto en el Acuerdo ni el uso de Google Security Operations por parte del Cliente infringirá ningún acuerdo ni las Condiciones con un Tercero a los que el Cliente esté sujeto.

ii. *Looker y BigQuery.* Google usa Looker y BigQuery con Google Security Operations por sus funciones de paneles, informes y almacenamiento. El Cliente puede usar Looker y BigQuery únicamente como parte de Google Security Operations y estará sujeto a cualquier limitación de implementación, configuración y uso que Google proporcione o describa. Es posible que Google ponga Software a disposición del Cliente en relación con el uso de Looker por parte del Cliente, lo cual incluye Software de terceros. Es posible que determinado Software esté sujeto a

condiciones de licencia de terceros, que puede encontrar en el siguiente vínculo <https://looker.com/trust-center/legal/notices-and-acknowledgements>. Si el Cliente deja de usar Google Security Operations o Looker, también dejará de usar el Software. Google puede ponerle fin al acceso del Cliente a Looker y/o BigQuery en cualquier momento si se determina que el Cliente incumplió el Acuerdo. Sin perjuicio de ninguna disposición en contrario en el Acuerdo, de la forma en que se usa en esta Sección 1(d)(ii), el término "Datos del Cliente" significa (a) todos los Datos en las bases de datos del Cliente que el Cliente o los Usuarios finales proporcionen a Looker a través de Google Security Operations, y (b) todos los resultados proporcionados al Cliente o a los Usuarios Finales por las consultas ejecutadas en esos datos a través de Looker. Los compromisos de ubicación de datos de Google de conformidad con la Sección 1 (Datos) de las Condiciones Generales del Servicio no son aplicables a los paneles, los informes ni el almacenamiento de Looker o BigQuery.

iii. *Google SecOps Enterprise Plus*. Google (Chronicle) Security Operations Enterprise Plus incluye Google Threat Intelligence. Si el Cliente se suscribe al SKU de SecOps Enterprise Plus, según lo especificado en un Formulario de Pedido, además de estas Condiciones del Servicio de Google Security Operations, también se aplican las Condiciones del Servicio de Google Threat Intelligence y VirusTotal de la Sección 3. En aras de evitar dudas, Google Threat Intelligence no es parte de los Servicios Auditados según lo establecido en el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud, y los compromisos de ubicación de datos de Google de la Sección 1 de las Condiciones Generales del Servicio (Datos) no son aplicables a Google Threat Intelligence.

iv. *Seguridad unificada de Google*. Si el Cliente se suscribe al SKU de Seguridad Unificada de Google, según lo especificado en un Formulario de Pedido, además del Acuerdo, incluidas las Condiciones del Servicio de Google Security Operations, también se aplican las siguientes condiciones adicionales:

A. Derechos del Servicio de GCP. Seguridad Unificada de Google proporciona acceso a determinados servicios de Google Cloud Platform, en concreto a Chrome Enterprise Premium, Security Command Center y Web Risk (cada uno de ellos como se describen en el [Resumen de los Servicios de Google Cloud Platform](#)) (colectivamente, los "Derechos del Servicio de GCP"). El uso que haga el Cliente de los Derechos del Servicio de GCP está regido por el acuerdo del Cliente en el cual Google acepta suministrar Google Cloud Platform al Cliente, lo que incluye las [Condiciones Específicas del Servicio de Google Cloud Platform](#) (y, más allá de esta subsección, estas Condiciones Específicas de los Servicios de SecOps no son aplicables a los Derechos del Servicio de GCP). A modo de aclaración, (i) los Derechos del Servicio de GCP son los Servicios de Google Cloud Platform y no los Servicios de SecOps, incluso a efectos del Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud, y (ii) los ANS aplicables para los Derechos de Servicio de GCP están publicados en <https://cloud.google.com/terms/sla>, con la excepción de cualquier ANS del Servicio de SecOps al que se haga referencia en el Acuerdo.

B. Derechos Adicionales de SecOps. Seguridad Unificada de Google también incluye Mandiant Threat Defense (un derecho de Servicios Administrados de Mandiant), Expertise On Demand y Google Threat Intelligence (colectivamente, los "Derechos Adicionales de SecOps"). El uso que hace el Cliente de los Derechos Adicionales de SecOps está regido por las condiciones específicas aplicables a cada servicio incluidas en estas Condiciones del Servicio de SecOps. Para mayor claridad, Google Threat Intelligence y Expertise On Demand no se consideran Servicios Auditados (según lo definido en el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud), y los compromisos de ubicaciones de datos establecidos en la Sección 1 (Datos)

de las Condiciones Generales del Servicio no son aplicables a los Derechos Adicionales de SecOps.

e. Límites del Servicio. Google puede restringir la transferencia de datos de un Cliente a Google Security Operations que exceda las cuotas ("Cuotas"). Las Cuotas se aplican para proteger a la comunidad de usuarios de Google Security Operations evitando aumentos repentinos e imprevistos en el uso y la sobrecarga de los servicios. La Cuota del Cliente está especificada en la Cuenta. Puede encontrar información adicional sobre las Cuotas en la Documentación.

f. *Fundamentación con la Búsqueda de Google.* "Fundamentación con la Búsqueda de Google" es una Función Potenciada por IA Generativa de Google Security Operations que proporciona Resultados Fundamentados y Sugerencias de Búsqueda. "Resultados Fundamentados" significa las respuestas que Google genera a partir de la instrucción del Cliente, información contextual que el Cliente puede proporcionar (si corresponde) y los resultados del motor de búsqueda de Google. "Sugerencias de Búsqueda" (también conocidas como "Puntos de Entrada de Búsqueda") significa las sugerencias de búsqueda que Google ofrece con los Resultados Fundamentados. Si se hace clic en un Resultado Fundamentado, otras condiciones rigen la página de destino (no estas condiciones). Si se hace clic en una Sugerencia de Búsqueda, las [Condiciones del Servicio de Google](#) rigen la página de destino [google.com](https://www.google.com). Los Resultados Fundamentados y las Sugerencias de Búsqueda son resultados generados. "Vínculos" significa los medios usados para recuperar páginas web (incluidos los hipervínculos y las URLs) que un Resultado Fundamentado o una Sugerencia de Búsqueda puede contener. Los vínculos también incluyen los títulos o las etiquetas proporcionados con esos medios para recuperar páginas web. A excepción de un dominio web que sea propiedad del Cliente, el Cliente no reclamará derechos de propiedad en ninguna propiedad intelectual en las Sugerencias de Búsqueda ni en los Vínculos en los Resultados Fundamentados.

i. *Restricciones de Uso para la Fundamentación con la Búsqueda de Google.* Cliente:

A. Solo usará la Fundamentación con la Búsqueda de Google en relación con su uso de Google Security Operations y de conformidad con el Acuerdo. El Cliente le mostrará los Resultados Fundamentados con la o las Sugerencias de Búsqueda asociadas únicamente al Usuario Final que envió la instrucción.

B. No almacenará, almacenará en caché, copiará, enmarcará ni implementará ningún seguimiento de clics, seguimiento de Vínculos ni otro tipo de supervisión (excepto lo que se estipula a continuación), distribuirá, revenderá, analizará, entrenará con o aprenderá de otra forma de los Resultados Fundamentados o las Sugerencias de Búsqueda, ni permitirá que sus Usuarios Finales ni ningún tercero lleve a cabo estas actividades.

C. A menos que Google lo permita por escrito (incluido en la Documentación), el Cliente no llevará a cabo las siguientes acciones:

1. No modificará los Resultados Fundamentados ni las Sugerencias de Búsqueda, ni intercalará ningún otro contenido en ellos.
2. No colocará ningún contenido intersticial entre un Vínculo o una Sugerencia de Búsqueda y la página de destino asociada, no redireccionará a los Usuarios Finales a otros sitios distintos de la página de destino, ni minimizará, quitará ni inhibirá de otra forma la visualización total y completa de cualquier página de destino.

ii. *Almacenamiento para la Depuración y las Pruebas.* El Cliente acepta que es que razonablemente necesario que Google almacene instrucciones, información contextual que pueda proporcionar el Cliente y resultados generados durante un plazo de treinta (30) días para fines relacionados con la creación de Resultados Fundamentados y Sugerencias de Búsqueda, y dado que dicha información se está almacenando, el Cliente le indica a Google que la información almacenada puede usarse para depurar y hacer pruebas en los sistemas que respaldan la Fundamentación con la Búsqueda de Google.

iii. *Supervivencia.* Esta subsección (f) (Fundamentación con la Búsqueda de Google) permanecerá vigente tras la terminación o el vencimiento del Acuerdo, según corresponda.

g. Definiciones Adicionales.

"*Personal Cubierto*" significa un empleado o contratista del Cliente.

"*Red del Cliente*" significa la red utilizada por el Cliente para fines empresariales internos, y todas las aplicaciones, software, servicios y dispositivos físicos utilizados para fines empresariales internos que se conectan a dicha red.

"*Límite de Datos*" significa la cantidad de Datos del Cliente que el Cliente tiene permitido proporcionar por año a Google Security Operations a través de la Cuenta a partir de la Fecha de Inicio de los Servicios, según lo especificado en un Formulario de Pedido como "Unidades".

"*Período de Notificación del Límite de Datos*" significa (a) un plazo de 72 horas posteriores a la notificación de Google al Cliente por un incumplimiento o (b) un plazo de 7 días posteriores a la notificación de Google si el Cliente demuestra de forma razonable a Google que está tomando las medidas razonables necesarias para resolver el incumplimiento.

"*Período de los Datos*" significa el período en que los Datos del Cliente estarán disponibles en Google Security Operations, de acuerdo con lo especificado en un Formulario de Pedido. El Período de los Datos se calcula sobre una base mensual, continua y retroactiva a partir de la fecha actual, y se usa la fecha/marca de tiempo del evento de lectura de los Datos del Cliente por parte de Google Security Operations. Si no está especificado en un Formulario de Pedido, el Período de los Datos será de 12 meses.

"*Documentación*" significa la documentación de Google Security Operations vigente en ese momento que Google ofrece para que sus clientes la usen en relación con los Servicios en <https://cloud.google.com/chronicle/docs>.

"*Funciones Potenciadas por IA Generativa*" tiene el significado que se especificó antes en las Condiciones Generales del Servicio.

"*Telemetría de Red*" significa la Telemetría de Seguridad generada por los dispositivos que son parte de la Red del Cliente y no incluye la Telemetría de Seguridad generada por ninguna otra persona ni dispositivo que no sea Personal Cubierto; por ejemplo, la Telemetría de Red no incluye la Telemetría de Seguridad generada por los clientes del Cliente ni los socios del Cliente.

"*Telemetría de Seguridad*" significa los metadatos o datos de otros tipos relacionados con la postura de seguridad del Cliente o de un Usuario Final del Cliente y producidos por las funciones, productos o servicios relacionados con la seguridad.

"*Telemetría de Terceros*" significa la Telemetría de Seguridad que recibió un Cliente de un Tercero, que el Cliente use para proteger la Red del Cliente.

"Unidades" significa las unidades con las que se mide el uso de un SKU del Servicio (p. ej., el Límite de Datos o el Personal Cubierto).

2. Mandiant

a. Soluciones de Mandiant

i. Acceso a las Soluciones de Mandiant. Conforme al Acuerdo, al pago de todas las Tarifas y a cualquier Alcance de Uso aplicable, el Cliente puede acceder y usar las Soluciones de Mandiant especificadas en un Formulario de Pedido en virtud del Acuerdo y cualquier otra Documentación, únicamente para fines empresariales internos.

1. *Mandiant Security Validation*. Mandiant Security Validation puede usarse únicamente en función del derecho de licencia adquirido que se indica en el Formulario de Pedido. Los Clientes que compren la versión Validation on Demand de Mandiant Security Validation tienen licencia para usar 1 actor para realizar 1 evaluación como se establece en la Documentación, y ese uso debe producirse en un período de 1 año a partir de la fecha del Formulario de Pedido aplicable. El período de la licencia comenzará en la Fecha de Entrada en Vigor del Formulario de Pedido o poco después (según lo determine Google).

2. *Mandiant Attack Surface Management*. Los Clientes pueden usar Mandiant Attack Surface Management únicamente en función de los derechos de licencia adquiridos en el Formulario de Pedido para la evaluación de la seguridad de los recursos orientados a Internet en relación con la empresa del Cliente.

3. *Suscripciones a Intelligence*. El Cliente puede comprar diferentes Suscripciones a Intelligence, según lo que se establece en la Documentación. El acceso del Cliente a la o las Suscripciones a Intelligence se proporciona a través de claves de acceso o credenciales de acceso, las cuales no pueden compartirse con los Usuarios Finales del Cliente. El Cliente no puede establecer cuentas de grupo. Google se reserva el derecho de limitar la cantidad y/o frecuencia de las solicitudes a través de las Suscripciones a Intelligence, como se establece en la Documentación. Además de cualquier otro derecho que se especifique en el Acuerdo, Google puede usar medidas técnicas para evitar el uso excesivo o para detener el uso una vez que se excedan los límites.

4. *Mandiant Digital Threat Monitoring*. El Cliente puede usar Mandiant Digital Threat Monitoring únicamente para analizar la postura de seguridad propia del Cliente y para ningún otro propósito. Google puede poner fin o suspender el uso del Cliente de Mandiant Digital Threat Monitoring por una sospecha de infracción de esta Sección 2(a)(i)(5) (según lo determine Google a su entera discreción).

ii. Contenido de Seguridad.

1. *Licencia*. Las Soluciones de Mandiant pueden incluir el acceso a determinados archivos, URLs, direcciones IP, hashes de archivos, comandos, muestras de tráfico de red y otros artefactos definidos que puedan ser maliciosos y/o representar un comportamiento de atacante real ("Contenido de Seguridad"). Google le otorga al Cliente una licencia limitada, no transferible y no exclusiva para usar el Contenido de Seguridad únicamente en relación con las Soluciones de Mandiant correspondientes y para ningún otro propósito. Cualquier Contenido de Seguridad

obtenido de un Tercero o con licencia de Terceros y proporcionado a través de Google o adquirido por el Cliente por cuenta propia se considerará una Oferta de Terceros en virtud del Acuerdo. Google no garantiza que el Contenido de Seguridad que se proporciona a través de las Soluciones de Mandiant esté disponible durante la totalidad de la Vigencia del Pedido, y Google puede agregar o quitar Contenido de Seguridad periódicamente a su entera discreción.

2. Exención de Responsabilidad. El Cliente comprende que el Contenido de Seguridad incluye software malicioso activo, lo que incluye ransomware, y que el uso del Contenido de Seguridad de formas que no estén descritas estrictamente en la Documentación puede causar daños en el entorno del Cliente. El Contenido de Seguridad se proporciona "tal cual" y Google no ofrece ninguna garantía ni representación en relación con el Contenido de Seguridad, ni garantiza que el Contenido de Seguridad abarcará la totalidad de condiciones, entornos o controles posibles. El Contenido de Seguridad se obtiene de diversas fuentes, las cuales pueden incluir agentes de amenazas conocidos. Hasta el grado máximo que se permita en virtud de la ley aplicable, el Cliente asume todos los riesgos asociados con el uso del Contenido de Seguridad y acepta que Google no tiene la obligación de garantizar que el Contenido de Seguridad funcionará según lo esperado.

3. Envío del Contenido de Seguridad Las Soluciones de Mandiant pueden permitir que el Cliente envíe Contenido de Seguridad o software malicioso de otro tipo a Google. El Cliente acepta que el Contenido de Seguridad o software malicioso de otro tipo que proporcione a través de las Soluciones de Mandiant no son Datos del Cliente, y Google puede usarlos, agregarlos, analizarlos y compartirlos con el objetivo de mejorar los productos y servicios que Google le ofrece a sus clientes.

b. Servicios administrados de Mandiant

i. *Aprovisionamiento de los Servicios Administrados de Mandiant.* Durante la Vigencia del Pedido, Google proporcionará Servicios Administrados de Mandiant según lo establecido en la Documentación, en función del volumen de derechos o licencias que el Cliente haya comprado como se indica en el Formulario de Pedido aplicable. Cualquier Servicio Administrado de Mandiant que el Cliente solicite y que no esté descrito en la Documentación se prestarán con las tarifas acordadas mutuamente. Si la cantidad de derechos o licencias supera el volumen adquirido especificado en el Formulario de Pedido, Google le enviará una notificación escrita al Cliente y emitirá una factura con el siguiente número con las tarifas de Google vigentes en ese momento, prorrateadas para la parte restante de la Vigencia del Pedido entonces vigente. Los compromisos de ubicación de los datos de Google que se establecen en estas Condiciones Específicas del Servicio no serán aplicables a los Servicios Administrados de Mandiant.

ii. *Compras a Revendedores y Socios.* Si el Cliente recibe los Servicios Administrados de Mandiant a través de un socio autorizado (un "Socio"), el Cliente acepta que los Servicios Administrados de Mandiant y cualquier resultado que se obtenga de los Servicios Administrados de Mandiant, incluidos los informes, pueden entregarse al Cliente a través del Socio. Sin perjuicio de ninguna disposición en contrario en el Acuerdo, el Cliente autoriza a Google a divulgar información relacionada con los Servicios Administrados de Mandiant y Datos del Cliente al Socio.

iii. *Responsabilidades del Cliente.* El Cliente reconoce y acepta que (i) los Servicios Administrados de Mandiant no son una alternativa a una interacción de respuesta ante incidentes en el caso de un entorno vulnerado antes del inicio de la Vigencia del Pedido de los

Servicios Administrados de Mandiant y (ii) la capacidad de Google de entregar los Servicios Administrados de Mandiant correctamente depende de la capacidad del Cliente de cumplir con sus responsabilidades según lo establecido en esta Sección 2(b)(iii). Hasta el grado máximo que se permita en virtud de la ley aplicable, Google no será responsable por no brindar los Servicios Administrados de Mandiant si este hecho surge de la negación o la incapacidad del Cliente de cumplir con sus responsabilidades.

1. *Requisitos de Instalación.* El Cliente será responsable de las siguientes acciones: (i) Proporcionar los diagramas de la arquitectura de red, y el acceso físico y lógico al entorno del Cliente con el objetivo único de implementar y configurar cualquier tecnología compatible con los Servicios Administrados de Mandiant (como pueda definirse en la Documentación); (ii) actualizar la tecnología preexistente a la versión mínima de software que se especifica en la Documentación; (iii) confirmar que toda la tecnología dentro del entorno del Cliente se configuró y conectó correctamente a su red de acuerdo con la guía de administración de sistemas del producto específico y los parámetros de configuración compatibles como se indica en las condiciones de compatibilidad del producto pertinente y (iv) brindar la capacidad de establecer una conexión persistente con la red del Cliente dentro del rango de puertos designado correspondiente al país desde el cual se brindarán los Servicios Administrados de Mandiant.

2. *Seguridad de las Credenciales.* El Cliente será responsable de las siguientes tareas: (i) proporcionar información precisa a Google para otorgar (y quitar) acceso al personal del Cliente a los portales asociados con los Servicios Administrados de Mandiant; (ii) implementar y adherirse a estándares de contraseñas seguras; (iii) proporcionar información precisa a Google para incluir a los dominios a las listas de dominios permitidos y (iv) informar cualquier problema de seguridad relacionado con los Servicios Administrados de Mandiant (incluidos los portales disponibles) a Google de inmediato.

3. *Exclusión de Segmentos de Red.* El Cliente le notificará a Google si hay segmentos específicos de la red que no requerirán supervisión de defensa administrada. El Cliente debe proporcionar información detallada en relación con el rango de segmentos de red específico, siempre que sea posible (p. ej., redes para invitados, entornos de pruebas).

4. *Solución de Vulneraciones Conocidas.* El Cliente hará todo lo posible, dentro de lo razonable, para solucionar cualquier vulneración conocida que informen Google o los proveedores externos. Google puede decidir suprimir las alertas generadas por sistemas vulnerados conocidos hasta que se solucione la vulneración.

5. *Configuración de Fecha y Hora.* Los Clientes deberán asegurarse de que toda la tecnología compatible tenga una configuración de fecha y hora adecuada para poder garantizar que las alertas basadas en horas se categoricen correctamente. Google no será responsable por denuncias de alertas generadas por tecnología compatible que no tenga una configuración de fecha y hora actualizada.

iv. *Exclusiones.* Sin perjuicio de ninguna disposición en contrario en el Acuerdo, Google no tendrá la obligación de proporcionar los Servicios Administrados de Mandiant en el caso de (i) productos o servicios que se hayan declarado como en fin de la compatibilidad o que ya no sean compatibles actualmente; (ii) productos o servicios que no tengan compatibilidad activa en curso; (iii) productos o servicios a los que no se les hayan aplicado actualizaciones; (iv) productos o servicios que no se hayan instalado ni implementado o (v) productos o servicios que

tengan una configuración errónea o se hayan implementado de forma incorrecta y esto impida la supervisión de los Servicios Administrados de Mandiant. El Cliente acepta que para facilitar el suministro eficiente de Google de los Servicios Administrados de Mandiant, Google puede controlar algunas características y funcionalidad de los productos y servicios subyacentes, lo que incluye aplicar actualizaciones, y que dichas características o funcionalidad pueden no estar disponibles para su uso independiente por parte del Cliente durante la Vigencia del Pedido de los Servicios Administrados de Mandiant.

c. Servicios de Mandiant Consulting

i. *Aprovisionamiento de los Servicios de Mandiant Consulting.* Google proporcionará los Servicios de Mandiant Consulting, especificados en un Formulario de Pedido, incluidos los Resultados, al Cliente, lo que está sujeto al cumplimiento de las obligaciones del Cliente en virtud de la Sección 2(c)(v) (Obligaciones del Cliente) a continuación. Los Resultados se consideran definitivos con la confirmación de aceptación oral o escrita por parte del Cliente o diez (10) días hábiles después de que Google proporcione los Resultados al Cliente, lo que suceda primero. Los Servicios de Mandiant Consulting no incluyen los Servicios de Capacitación.

ii. *Facturas y Pagos.* El Cliente pagará todas las Tarifas de los Servicios de Mandiant Consulting, y es posible que algunas de ellas no se puedan cancelar, tal y como se especifica en el Formulario de Pedido.

iii. *Personal.* Google determinará qué Personal prestará los Servicios de Mandiant Consulting. Si el Cliente solicita un cambio de Personal y justifica dicha solicitud de forma razonable y con fundamento jurídico, Google hará todo lo posible, dentro de lo comercialmente razonable, para reemplazar al Personal asignado por Personal alternativo. Si se proporcionan a Google antes del inicio de los Servicios de Mandiant Consulting, el Personal de Google que preste los Servicios de Mandiant Consulting cumplirá con las políticas de capacitación de personal razonables del Cliente que se relacionen con los Servicios de Mandiant Consulting.

iv. *Cumplimiento de las Políticas y los Procedimientos de las Instalaciones del Cliente.* El Personal de Google que preste los Servicios de Mandiant Consulting en las instalaciones del Cliente cumplirá con las políticas y los procedimientos razonables de las instalaciones del Cliente que se pongan en conocimiento de Google por escrito y con antelación.

v. *Obligaciones del Cliente.*

1. *Cooperación.* El Cliente colaborará de forma razonable y oportuna en relación con la prestación de los Servicios de Mandiant Consulting por parte de Google. Google no será responsable de los retrasos ocasionados si el Cliente no le proporcionara a Google la información, los materiales, los consentimientos o el acceso a sus instalaciones, redes, sistemas o personal clave necesarios para que Google preste los Servicios de Mandiant Consulting. Si Google informa al Cliente de dicho incumplimiento y el Cliente no lo soluciona en un plazo de 30 días, Google podrá poner fin a los Servicios de Mandiant Consulting incompletos y el Cliente pagará los costos reales incurridos por Google por los Servicios de Mandiant Consulting cancelados.

2. *Gastos.*

a. *General.* El Cliente reembolsará los gastos según lo especificado en el Formulario de Pedido aplicable.

b. *Gastos Legales*. Si Google (incluidos sus Afiliados y Personal) recibe una petición del Cliente o se ve obligado en virtud de la ley aplicable, de un proceso legal o de una acción gubernamental, y debe presentar información, documentos o personal como testigos en relación con los Servicios de Mandiant Consulting o el Acuerdo, el Cliente reembolsará a Google (incluidos sus Afiliados y Personal, según corresponda) por el tiempo, los gastos y los pasivos (incluidas las multas o los costos legales, y los honorarios de abogados internos y externos razonables) en los que incurra para responder a la solicitud, a menos que Google (incluidos sus Afiliados y Personal, según corresponda) forme parte del procedimiento o sea objeto de la investigación.

3. *Envío de Contenido Multimedia*. El Cliente reconoce y acepta que Google no es responsable de los daños que surjan del envío o la entrega de contenido multimedia, hardware y equipos a Google.

4. *Información y Sistemas*. El Cliente es el único responsable de la integridad y la exactitud de toda la información que él y su Personal le proporcionen a Google, y el Cliente manifiesta y garantiza que es el propietario y está autorizado a otorgar acceso a Google a los sistemas, las instalaciones y/o los dispositivos a los que Google precise acceder para prestar los Servicios de Mandiant Consulting.

vi. Propiedad Intelectual.

1. *IP de Base*. El Cliente es propietario de todos los derechos, los títulos y los intereses sobre la IP de Base del Cliente. Google es propietario de todos los derechos, los títulos y los intereses de la IP de Base de Google. El Cliente concede a Google una licencia para utilizar la IP de Base del Cliente para prestar los Servicios de Mandiant Consulting (con derecho a conceder sublicencias a los Afiliados de Google y a los subcontratistas). A excepción de los derechos de licencia conforme a las Secciones 2(c)(vi)(2) (Tecnología de Google) y 2(c)(vi)(3) (Resultados) a continuación, ninguna de las partes adquirirá ningún derecho, título o interés sobre la IP de Base de la otra parte en virtud del Acuerdo. Para mayor claridad, la IP de Base se incluye en la definición de "Materiales Indemnizados" de cada parte.

2. *Tecnología de Google*. Google es propietario de todos los derechos, los títulos y los intereses de la Tecnología de Google. En la medida en que la Tecnología de Google se incorpore a los Resultados, Google concede al Cliente una licencia limitada, internacional, no exclusiva ni transferible (con derecho a conceder sublicencias a los Afiliados) durante el plazo máximo permitido por la ley correspondiente para utilizar la Tecnología de Google en relación con los Resultados conforme a los fines empresariales internos del Cliente. El Acuerdo (incluidas estas Condiciones Específicas del Servicio) no le otorga al Cliente ningún derecho a usar los materiales, productos ni servicios que ofrece Google a los clientes en virtud de un acuerdo diferente.

3. *Resultados*. Google concede al Cliente una licencia limitada, internacional, no exclusiva, completamente pagada y no transferible (con derecho a conceder sublicencias a los Afiliados) durante el plazo máximo permitido por la ley correspondiente para utilizar y reproducir los Resultados conforme a los fines empresariales internos del Cliente.

vii. Garantías y Recursos.

1. *Garantía de Google*. Google prestará los Servicios de Mandiant Consulting de una manera profesional y eficiente, de acuerdo con las prácticas utilizadas por otros proveedores de

servicios que presten servicios similares a los Servicios de Mandiant Consulting. Google utilizará Personal con las habilidades, la experiencia y las aptitudes necesarias para prestar los Servicios de Mandiant Consulting.

2. *Recursos*. La responsabilidad total de Google y el único recurso del Cliente en caso de que Google incumpla su obligación de proporcionar Servicios de Mandiant Consulting de conformidad con la Sección 2(c)(vii)(1) (Garantía de Google) consistirá en que Google, a su discreción, (a) realice los esfuerzos comercialmente razonables para volver a prestar los Servicios de Mandiant Consulting o (b) resuelva el Formulario de Pedido y reembolse cualquier Tarifa aplicable recibida por los Servicios de Mandiant Consulting no prestados. Cualquier reclamo en el que se indique que Google ha incumplido la garantía tal y como se describe en la Sección 2(c)(vii)(1) (Garantía de Google) deberá realizarse en un plazo de 30 días a partir de la fecha en la que Google haya prestado los Servicios de Mandiant Consulting correspondientes.

viii. Indemnización.

1. *Exclusiones de Indemnización*. Las secciones del Acuerdo tituladas "Obligaciones de Indemnización de Google" y "Obligaciones de Indemnización del Cliente" no aplicarán en la medida en que la acusación subyacente se derive de (a) modificaciones realizadas en los Materiales Indemnizados de Google o los Materiales Indemnizados del Cliente (según corresponda) por cualquier persona que no sea la parte indemnizatoria o (b) el cumplimiento de las instrucciones, el diseño o la solicitud de recursos personalizados de la parte indemnizada.

2. *Recursos por Incumplimiento*. Los recursos descritos en la sección del Acuerdo titulada "Recursos" también se aplicarán a los Resultados.

ix. Supervivencia. Las siguientes Secciones de estas Condiciones del Servicio de Mandiant Consulting permanecerán vigentes tras la terminación o el vencimiento del Acuerdo o el Formulario de Pedido aplicable: 2(c)(vi) (Propiedad Intelectual), 2(c)(viii) (Indemnización), 2(c)(ix) (Vigencia), y 2(f) (Definiciones Adicionales).

x. Seguros. Durante la Vigencia del Acuerdo, cada parte mantendrá, a su cargo, la cobertura de seguro adecuada correspondiente al cumplimiento de las respectivas obligaciones de la parte de conformidad con el Acuerdo, incluida la responsabilidad comercial general, la compensación de trabajadores, la responsabilidad civil para automóviles y la responsabilidad profesional.

xi. Prohibición de Publicidad. Sin perjuicio de cualquier disposición contraria en el Acuerdo, incluidos las Secciones del Acuerdo tituladas "Marketing y Publicidad" y "Condiciones Contradictorias", ninguna de las partes divulgará públicamente que Google está prestando los Servicios de Mandiant Consulting al Cliente sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte en cada caso.

xii. Datos del Servicio de Google Cloud. Si el Cliente también compra Servicios de Cloud (como se define en el Aviso de Privacidad de Google Cloud), entonces, sin limitar las obligaciones de Google establecidas en el Aviso de Privacidad de Google Cloud con respecto a los Datos del Servicio:

1. Google puede acceder a dichos datos y tratarlos para prestar los Servicios de Mandiant Consulting al Cliente, como se describe adicionalmente en el Aviso de Privacidad de SecOps.

2. El Cliente les notificará a los sujetos a los que afecte este procesamiento como lo exija la ley aplicable.

d. Expertise On Demand.

i. *Aprovisionamiento de Expertise On Demand.* Google le proporcionará al Cliente la versión más actualizada de la Documentación en la que se describirán los servicios que están disponibles con la Suscripción de Expertise On Demand ("Servicios de Expertise On Demand" o "EOD"). El Cliente puede pedir cualquiera de los Servicios de Expertise On Demand que se describen en la Documentación por un plazo de doce meses a partir de la Fecha de Entrada en Vigor del Formulario de Pedido (el "Período Cubierto"). Todos los Servicios de Expertise On Demand deben comenzar en el Período Cubierto y deben solicitarse dentro de los plazos establecidos en la Documentación con el objetivo de facilitar la programación para que los Servicios de Expertise On Demand puedan comenzar antes de que finalice el Período Cubierto.

ii. *Unidades.* El Cliente pagará una tarifa fija (la "Tarifa Fija del Paquete") que le da derecho al Cliente a una cantidad específica de Unidades de Expertise On Demand ("Unidades de EOD"), todo tal como se establece en el Formulario de Pedido correspondiente ("Paquete de Unidades"). La Tarifa Fija del Paquete total se facturará el día o cerca de la Fecha de Entrada en Vigor del Formulario de Pedido. Cada Servicio de Expertise On Demand reducirá la cantidad de Unidades de EOD especificada para ese Servicio de Expertise On Demand en la Documentación. El Cliente hará cada solicitud de Servicios de Expertise On Demand por escrito como se describe en la Documentación. El Cliente puede comprar Unidades de EOD adicionales ("Unidades Adicionales") durante el Período Cubierto. Las Unidades Adicionales se deben usar durante el Período Cubierto y no son cancelables ni reembolsables. Las Unidades de EOD (incluidas las Unidades Adicionales) no se pueden usar para ningún servicio que no esté especificado en la Documentación de EOD. Todas las tarifas y los gastos de tecnología se facturarán por separado como se indica en la Documentación. Las Unidades de EOD pueden usarse para pagar estos gastos.

iii. *Actualizaciones en los Servicios de Expertise On Demand.* El Cliente acepta que Google puede actualizar la Documentación periódicamente y que se aplicará la versión más actualizada de la Documentación (incluidas las listas de valores de los Servicios y las Unidades de Expertise On Demand) a los Servicios de Expertise On Demand. No obstante lo anterior, Google notificará al Cliente con al menos doce meses de anticipación acerca de la discontinuación de cualquier Servicio de Expertise On Demand o del aumento en la cantidad de Unidades de EOD necesarias para cualquier Servicio de Expertise On Demand.

iv. *Retención de Respuesta ante Incidentes.* De conformidad con las condiciones que rigen los Servicios de Mandiant Consulting, Google proporcionará servicios de respuesta ante incidentes ("Servicios de Respuesta ante Incidentes") durante el Período Cubierto como se establece en la Documentación. Los Servicios de Respuesta ante Incidentes pueden incluir las siguientes prestaciones:

1. Asistencia para la respuesta ante incidentes de seguridad informática
2. Análisis forense, registro y análisis de software malicioso avanzado
3. Asistencia para la respuesta a agentes de amenazas avanzados
4. Asistencia para la corrección ante amenazas/incidentes avanzados

v. Condiciones Adicionales de los Servicios de Mandiant. Si el Cliente solicita Servicios de Mandiant Consulting (incluidos informes de inteligencia personalizados) o Servicios de Capacitación como parte de su suscripción de Expertise On Demand, la Sección 2(c) se aplicará a los Servicios de Mandiant Consulting y la Sección 2(e) se aplicará a los Servicios de Capacitación.

e. Servicios de Capacitación

i. *Aprovisionamiento de los Servicios de Capacitación.* De conformidad con todas las Condiciones de Capacitación, el Cliente puede solicitar Servicios de Capacitación para usar en relación con los productos y servicios de Mandiant. Las partes acordarán mutuamente las fechas de entrega y la ubicación de los Servicios de Capacitación especificados en un Formulario de Pedido. Todos los Servicios de Capacitación (incluidos los Servicios de Capacitación reprogramados) se deben programar y llevar a cabo en un plazo de un año a partir de la fecha del Formulario de Pedido con el que se adquirieron los Servicios de Capacitación correspondientes. Los Servicios de Capacitación no incluyen Resultados.

1. *Capacitación Privada.* El Cliente solicitará la reprogramación de los Servicios de Capacitación privados con dos semanas de anticipación como mínimo desde la fecha de inicio programada. Google hará todo lo posible, dentro de lo razonable, para reprogramar los Servicios de Capacitación, en función de su disponibilidad, y el Cliente pagará todos los gastos asociados con la reprogramación, incluido el cambio de planes de viaje. El Cliente no puede grabar ningún aspecto de los Servicios de Capacitación.

2. *Capacitación Pública.* Si el Cliente cancela su asistencia a los Servicios de Capacitación públicos, el Cliente le notificará a Google con no menos de dos (2) semanas de anticipación antes de la fecha de los Servicios de Capacitación públicos, y Google le otorgará un crédito al cliente con el importe pagado por los Servicios de Capacitación públicos. El Cliente le notificará a Google en el caso de la sustitución de un asistente asignado para los Servicios de Capacitación públicos. Google se reserva el derecho de negarle la admisión a los Servicios de Capacitación públicos a cualquier persona por cualquier motivo. Si Google le niega la admisión a una persona, Google reembolsará el importe pagado por los Servicios de Capacitación públicos de esa persona. Google no reembolsa ni acredita las tarifas pagadas por asistentes que no se presenten a los Servicios de Capacitación o que se retiren de los Servicios de Capacitación antes de que finalicen. Google se reserva el derecho de cancelar los Servicios de Capacitación públicos y proporcionar un reembolso por cualquier motivo. El Cliente no puede grabar ningún aspecto de los Servicios de Capacitación.

3. *Capacitación bajo Demanda.* Los Servicios de Capacitación bajo demanda deben completarse en un plazo de noventa días a partir de la fecha de inscripción. El Cliente no puede compartir ni transferir las credenciales de acceso a los Servicios de Capacitación bajo demanda.

f. Definiciones Adicionales.

"IP de Base" significa todos los Derechos de Propiedad Intelectual que son propiedad de una parte o para los que una parte tiene licencia (a) antes de la fecha de entrada en vigor del Formulario de Pedido correspondiente o (b) con independencia de los Servicios.

"Resultados" significa los informes escritos creados específicamente para el Cliente como resultado de los Servicios de Mandiant Consulting prestados en virtud del Acuerdo.

"*Documentación*" significa la documentación de Mandiant vigente en ese momento que Google pone a disposición de sus clientes para usar en conjunto con los Servicios, y que Google proporciona a pedido del Cliente.

"*Aviso de Privacidad de Google Cloud*" significa el Aviso de Privacidad de Google Cloud vigente en ese momento en <https://cloud.google.com/terms/cloud-privacy-notice>.

"*Tecnología de Google*" significa (a) la IP de Base de Google; (b) toda la Propiedad Intelectual y el conocimiento aplicable a los productos y servicios de Google; (c) los Indicadores de Compromiso; y (d) las herramientas, el código, los algoritmos, los módulos, los materiales, la documentación, los informes y la tecnología desarrollados en relación con los Servicios que tengan una aplicación general para otros clientes de Google, incluidos los derivados y las mejoras de la IP de Base de Google. La Tecnología de Google no incluye la IP de Base del Cliente ni la Información Confidencial del Cliente.

"*Indicadores de Compromiso*" o "*Indicadores*" significa especificaciones de anomalías, configuraciones o condiciones de otro tipo que Google pueda identificar dentro de una infraestructura de tecnología de la información, utilizada por Google en la prestación de los Servicios.

"*Formulario de Pedido*" significa un formulario de pedido, declaración de trabajo o documento de pedido de otro tipo emitidos por Google en virtud del Acuerdo, incluidas las hojas de datos asociadas con los Servicios descritos en el formulario de pedido, y realizados por el Cliente y Google, que especifican los Servicios que Google le proporcionará al Cliente.

"*Personal*" significa los respectivos directores, funcionarios, empleados, agentes y subcontratistas de una parte y de sus Afiliados.

"*Aviso de Privacidad de SecOps*" significa el Aviso de Privacidad de SecOps vigente en ese momento en <https://cloud.google.com/terms/secops/privacy-notice>.

"*Datos del Servicio*" tiene el significado definido en el Aviso de Privacidad de Google Cloud.

"*Condiciones de la Capacitación*" significa las condiciones vigentes en ese momento aplicables a los servicios de Capacitación proporcionados al Cliente por Google.

3. Google Threat Intelligence y VirusTotal ("GTI")

a. Acceso y Uso. Sujeto al Acuerdo, al pago de todas las Tarifas y a cualquier Alcance de Uso aplicable, el Cliente puede acceder a GTI y usarlo según lo especificado en un Formulario de Pedido y el Contenido de Seguridad de la Plataforma exclusivamente para fines empresariales internos del Cliente. El acceso del Cliente a su Cuenta de GTI se proporciona a través de claves de acceso, incluidas APIs de Google o credenciales de acceso, que el Cliente no puede compartir con terceros. Google se reserva el derecho a limitar la cantidad y/o frecuencia de solicitudes del Cliente a través de GTI, según lo establecido en la Documentación. Además de cualquier otro derecho que se especifique en el Acuerdo, Google puede usar medidas técnicas para evitar el uso excesivo o para detener el uso una vez que se excedan los límites.

b. Restricciones. A menos que se permita expresamente en estas Condiciones del Servicio de GTI, el Cliente no realizará las siguientes acciones, ni permitirá que las realicen los Usuarios Finales, incluidos los Usuarios Finales del Producto del Cliente:

i. No concederá sublicencias, distribuirá, presentará o mostrará públicamente, ni compartirá o pondrá a disposición de otra forma, directa o indirectamente, el Contenido de Seguridad de la Plataforma o los resultados de GTI, incluidas, sin limitarse a ello, cualquier API o interfaz de Google, o partes de ellas, a un tercero.

ii. No obtendrá ni usará el Contenido de Seguridad de la Plataforma, excepto como esté permitido específicamente, ni usará o intentará usar GTI para extraer información de una forma que pudiera identificar a personas individuales en su capacidad privada, no intentará acceder ni malversar contenido incluido en el Contenido de Seguridad de la Plataforma, ni usará el Contenido de Seguridad de la Plataforma o GTI de otra forma para una finalidad que no sea la de detectar y evitar el software malicioso en una capacidad organizativa o personal no comercial.

iii. No le adjudicará públicamente el Contenido de Seguridad de la Plataforma que el Cliente recibe a través de GTI a ningún Socio de Seguridad (incluidos, sin limitaciones, proveedores de antivirus, motores de análisis de URLs, herramientas de caracterización de archivos, etc.) sin el permiso expreso por escrito del Socio de Seguridad individual.

Las restricciones incluidas en esta subsección (b) se consideran las "Restricciones" o "Restricciones de Uso" en virtud del Acuerdo aplicable.

c. **Suspensión del Servicio.** Google puede Suspender el acceso del Cliente a GTI si el Cliente no cumple con la Sección 3(a) (Acceso y Uso) o con la Sección 3(h)(ii)(C) de estas Condiciones del Servicios de GTI, siempre que Google le notifique al Cliente de la Suspensión sin retrasos injustificados, en la medida en que lo permita la ley.

d. Exención de Responsabilidad. El Cliente comprende que el Contenido de Seguridad de la Plataforma incluye software malicioso activo, lo que incluye ransomware, y que el uso del Contenido de Seguridad de la Plataforma de formas que no estén descritas estrictamente en la Documentación puede causar daños en el entorno del Cliente. El Contenido de Seguridad de la Plataforma se proporciona "tal cual" y Google no ofrece ninguna garantía ni representación en relación con el Contenido de Seguridad de la Plataforma, ni garantiza que el Contenido de Seguridad de la Plataforma comprenderá todas las condiciones, entornos o controles posibles. El Contenido de Seguridad de la Plataforma se obtiene de diversas fuentes, las cuales pueden incluir agentes de amenazas conocidos. Hasta el grado máximo que se permita en virtud de la ley aplicable, el Cliente asume todos los riesgos asociados con el uso del Contenido de Seguridad de la Plataforma y acepta que Google no tiene la obligación de garantizar que el Contenido de Seguridad de la Plataforma funcionará según lo esperado.

e. **Lineamientos del Contenido Enviado por el Cliente y del Contenido de la Comunidad .**

i. El Cliente puede proporcionar Contenido Enviado por el Cliente a Google. El Cliente reconoce y acepta que Google puede usar, agregar, analizar y compartir el Contenido Enviado por el Cliente, incluso con Socios de Seguridad, con el objetivo de mejorar los productos y servicios de Google y de sus Socios de Seguridad. El Cliente confirma que (i) el Contenido Enviado por el Cliente cumple con el Acuerdo y el Aviso de Privacidad de SecOps, y que (ii) es el propietario original del Contenido Enviado por el Cliente o posee todos los derechos y permisos necesarios para aportar y compartir de forma irrevocable el Contenido Enviado por el Cliente, y toda la información relacionada, con la Comunidad.

ii. El Cliente seguirá siendo propietario de su material original en el Contenido Enviado por el Cliente. Sin embargo, hasta el grado máximo que se permita en virtud de la ley aplicable, cuando el Cliente sube o envía Contenido Enviado por el Cliente, le otorga a Google (y a quienes trabajen con Google) una licencia mundial, libre de regalías, perpetua, irrevocable y transferible para usar, editar, alojar, almacenar, reproducir, modificar, usar para crear obras derivadas, comunicar, publicar, presentar públicamente, mostrar públicamente y distribuir todo el contenido incluido en el Contenido Enviado por el Cliente.

iii. EL CLIENTE ACEPTA QUE SUBIRÁ ÚNICAMENTE CONTENIDO ENVIADO POR EL CLIENTE QUE DESEE QUE SE COMPARTA PÚBLICAMENTE Y QUE, EN TODO CASO, EL CLIENTE NO ENVIARÁ DE FORMA INTENCIONAL CONTENIDO ENVIADO POR EL CLIENTE A GTI QUE INCLUYA DATOS CONFIDENCIALES O COMERCIALMENTE SENSIBLES SIN PERMISO LEGAL. EL CLIENTE TAMBIÉN ACEPTA QUE NO ENVIARÁ CONTENIDO ENVIADO POR EL CLIENTE A GTI QUE INCLUYA DATOS PERSONALES.

iv. Si bien Google no tiene la obligación de supervisar el uso de GTI, del contenido de usuario ni del Contenido Enviado por el Cliente, Google podría supervisar GTI con el objetivo de detectar y evitar actividad fraudulenta o incumplimientos del Acuerdo, y podrá, a su entera discreción, quitar Contenido Enviado por el Cliente, material o usuarios de GTI en cualquier momento y por cualquier motivo sin previo aviso. Con el objetivo de fomentar la seguridad de la Comunidad y la responsabilidad en el uso compartido de la información, las cuentas y el Contenido Enviado por el Cliente que aporta la Comunidad (por ejemplo, comentarios, publicaciones, etc.), por lo general, no se quitarán de GTI, a menos que sean ilegales, infrinjan los derechos legítimos de una persona, tengan otra finalidad deshonesto o maliciosa, o infrinjan el Acuerdo de otra forma.

v. SI EL CLIENTE NO QUIERE COMPARTIR EL CONTENIDO ENVIADO POR EL CLIENTE PÚBLICAMENTE DE LA FORMA QUE SE ESTABLECE EN EL ACUERDO O EN EL AVISO DE PRIVACIDAD DE SECOPS, EL CLIENTE NO LO ENVIARÁ NI CONTRIBUIRÁ A GTI, YA QUE EL SERVICIO ESTÁ DISEÑADO PARA FUNCIONAR CON LA AGREGACIÓN COLECTIVA Y EL USO COMPARTIDO DE LA INTELIGENCIA DE AMENAZAS CON Y A TRAVÉS DE LA COMUNIDAD.

vi. Análisis Privado. Si el Cliente se suscribe al SKU de Análisis Privado, según lo especificado en un Formulario de Pedido, sin perjuicio de esta Sección 3(e), el Contenido Enviado por el Cliente que el Cliente suba a través de la función de Análisis Privado de GTI ("Análisis Privado") no se compartirá con otros clientes, Socios de Seguridad ni con la Comunidad, a menos que también se suba al servicio de GTI estándar además del Análisis Privado.

f. Descontinuación y Terminación.

i. Sin perjuicio de ninguna disposición en contrario en el Acuerdo, Google puede descontinuar servicios, características o funcionalidades nuevas sin aviso previo al Cliente. Cualquier servicio, característica o funcionalidad nueva puede estar sujeta a las Condiciones Adicionales que se le comuniquen al Cliente.

ii. Al momento de la terminación o el vencimiento del Acuerdo o del Formulario de Pedido aplicable, el Cliente borrará de inmediato todo el Contenido de Seguridad de la Plataforma, incluido de repositorios en la nube, directorios de archivos, medios de almacenamiento o cualquier otra ubicación o instancia en la que puedan estar almacenados, y no usará ni creará productos ni servicios que incorporen Contenido de Seguridad de la Plataforma restante.

g. Extensión del navegador. Si el Cliente accede a GTI a través de la Extensión del Navegador, Google recopilará información acerca de cómo se resuelven los nombres de dominio que visita el Cliente. Los datos de Información del Sistema de Nombres de Dominio Pasivo ("pDNS") constan de las solicitudes del navegador del Cliente, junto con las resoluciones de direcciones IP para esos nombres de dominio. Google proporcionará estos datos de pDNS a través de GTI para que los miembros de la Comunidad puedan detectar mejor los dominios maliciosos que podrían estar alojados en un servidor (conectados a una dirección IP determinada) y controlados por un atacante. Los datos recopilados de pDNS son distintos al historial de navegación y nunca se asocian a un usuario ni se usan para identificar a una persona. Los usuarios existentes de la Extensión del Navegador deberán aceptar compartir los datos de pDNS con la Comunidad. Los usuarios que descarguen la Extensión del Navegador por primera vez pueden inhabilitar esta recopilación desde la configuración de la Extensión del Navegador.

h. SKU de Integración de GTI. Además de estas Condiciones del Servicio de GTI, se aplican las siguientes Condiciones Adicionales en relación con los SKU de Integración de GTI.

i. *Uso Permitido.* Durante la Vigencia y sin perjuicio del requisito de uso para fines empresariales internos de la Sección 3(a) de estas Condiciones del Servicio de GTI, el Cliente puede usar el Contenido de Seguridad de la Plataforma para mejorar los Productos del Cliente, siempre y cuando (a) los Productos del Cliente tengan un valor significativo independiente de GTI, y (b) el Cliente cumpla con el Acuerdo.

ii. *Restricciones.* El Cliente no realizará las siguientes acciones:

A. No permitirá que un tercero, incluidos los Usuarios Finales del Producto del Cliente, acceda a la Cuenta de GTI del Cliente, las APIs de Google o el Contenido de Seguridad de la Plataforma, excepto en el caso de los Datos del Widget de GTI, de acuerdo a lo permitido expresamente en la Sección 3(h)(iv)(A) de estas Condiciones del Servicio de GTI.

B. No usará el Contenido de Seguridad de la Plataforma ni GTI en modelos de Inteligencia Artificial ni para entrenar estos modelos.

C. No usará el Contenido de Seguridad de la Plataforma o GTI para desarrollar, ofrecer, brindar asistencia o mejorar Productos del Cliente ni ningún otro producto o servicio que compita con Google Security Operations o GTI.

D. No hará declaraciones, garantías ni compromisos en relación con el Contenido de Seguridad de la Plataforma o GTI.

Las restricciones incluidas en esta subsección (h)(ii) se consideran las "Restricciones" o "Restricciones de Uso" en virtud del Acuerdo aplicable.

iii. *Requisitos.* El Cliente deberá cumplir estos requisitos:

A. Deberá cumplir con la Documentación de Integración de GTI.

B. Será el único responsable de la asistencia técnica de sus Productos de Cliente.

C. Garantizará que cualquier venta de Productos del Cliente esté regida por un Acuerdo de Usuario Final aplicable que conservará su vigencia hasta que finalice la Vigencia del Pedido aplicable, a menos que el Acuerdo se extinga antes. Sin afectar ningún compromiso contraído

por Google para con el Cliente en virtud de este Acuerdo, hasta el grado máximo que se permita en virtud de la ley aplicable, Google no se responsabiliza ni tendrá ningún tipo de obligación con los Usuarios Finales del Cliente o del Producto del Cliente en relación con (a) cualquier Acuerdo de Usuario Final o (b) el aprovisionamiento, acceso o uso de GTI, el Widget de GTI o el Contenido de Seguridad de la Plataforma del Cliente para o en nombre de los Usuarios Finales del Producto del Cliente.

iv. SKU GTI-INT-Advanced y GTI-INT-Custom. Las siguientes Condiciones Adicionales se aplican a los SKU GTI-INT-Advanced y GTI-INT-Custom, a menos que se especifiquen otras.

A. *Widget de GTI.* Sin perjuicio de la Sección 3(b)(i) de estas Condiciones del Servicio de GTI, el Cliente puede integrar, a través del uso de las APIs de Google, el Widget de GTI en los Productos del Cliente con el único objetivo de mejorar la Telemetría de Seguridad del Usuario Final del Cliente con los Datos del Widget de GTI. El Cliente puede mostrar los Datos del Widget de GTI únicamente de forma visual para los Usuarios Finales del Producto del Cliente. El Cliente es responsable del acceso de los Usuarios Finales del Producto del Cliente al Widget de GTI y del uso de los datos del Widget de GTI. Si el Cliente les muestra Datos del Widget de GTI a los Usuarios Finales del Producto del Cliente, el Cliente incluirá la declaración "Enriquecido por Google Threat Intelligence" de una forma visible y clara.

B. *Materiales Orientados al Público.*

1. El Cliente puede publicar materiales acerca de los Productos del Cliente, incluidos blogs, informes y materiales de ventas ("Materiales Orientados al Público"). Todos los Materiales Orientados al Público deben incluir la declaración "Enriquecido por Google Threat Intelligence" forma clara y visible, y de conformidad con los lineamientos de desarrollo de la marca de Google que se proporcionen al Cliente. El Cliente es el único responsable de garantizar que todos los Materiales Orientados al Público cumplan con las leyes aplicables, incluidas la leyes de protección de datos.
2. Sin perjuicio de la Sección 3(h)(iv)(B)(1), el Cliente no puede publicar ninguna otra información en relación con Google, sus productos o servicios, incluido GTI, ni usar los Recursos de la Marca Google sin el consentimiento previo por escrito de Google. Esto incluye la publicación en Materiales Orientados al Público o en cualquier otro medio.

C. *SKU GTI-INT-Custom.* A menos que se acuerde lo contrario en un Formulario de Pedido, las siguientes Condiciones Adicionales se aplican únicamente al SKU GTI-INT-Custom:

1. *Informes.*

a. *Información Obligatoria.* En cada Período del Informe, el Cliente le proporcionará a Google un informe (cada uno de ellos, un "Informe"). Cada Informe incluirá, como mínimo, la siguiente información que se usará únicamente para la facturación de Google y para verificar el cumplimiento del Acuerdo por parte del Cliente:

- La cantidad de Usuarios Finales activos del Producto del Cliente y la cantidad de Recursos administrados por el Cliente
- Los ingresos del Cliente provenientes de los Productos del Cliente

- En la medida en que lo permita la ley aplicable, la cantidad de empleados, la industria y la ubicación de los Usuarios Finales del Producto del Cliente

b. *Envío.* Cada Informe debe enviarse en un plazo de 30 días después de la finalización del Período del Informe correspondiente. Cada Informe comprenderá el período que comienza el día posterior a que finalice el Período del Informe anterior hasta el fin del Período del Informe actual.

c. *Aceptación.* En un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la recepción de un Informe, Google puede disputar, de buena fe, la exactitud del Informe. Si se efectúa una disputa, el Cliente y Google trabajarán de buena fe para resolverla, lo que incluirá que el Cliente responda sin demora cualquier consulta razonable de Google y, si se le solicita, le proporcione a Google la documentación necesaria para resolver la disputa. Una vez aceptado por Google, el Informe se considerará aceptado para ese Período del Informe y Google no aplicará ningún derecho adicional de disputar la exactitud del Informe.

d. *Expansión.* Si el consumo del Cliente excede las Unidades compradas durante la Vigencia del Pedido (según se indique en los Informes), Google notificará al Cliente y las partes ejecutarán un Formulario de Pedido para conciliar las Unidades de más.

v. *Obligaciones de Indemnización Adicionales del Cliente.* Además de las obligaciones de indemnización del Cliente en virtud del Acuerdo, el Cliente defenderá a Google y a sus Afiliados que proporcionen Contenido de Seguridad de la Plataforma y GTI, y los indemnizará en función de las Responsabilidades Indemnizadas en el caso de un Proceso Legal de Terceros, si este surge de (a) los Productos del Cliente, (b) el Contenido Enviado por el Cliente y (c) el acceso y uso que hagan el Cliente y los Usuarios Finales del Producto del Cliente con respecto al Contenido de Seguridad de la Plataforma.

i. *Usuarios Gratuitos de VirusTotal* Los ANS, las obligaciones de indemnización de Google en virtud del Acuerdo y los Lineamientos de los Servicios de Asistencia Técnica no se aplican a los usuarios gratuitos de VirusTotal. En el caso único de los usuarios gratuitos de VirusTotal, la definición de "Servicios" en el Acuerdo se reemplaza por la siguiente definición:

"Servicios" significa el servicio y la plataforma de inteligencia de software malicioso de VirusTotal que usa la inteligencia contra amenazas reales aportada por una comunidad mundial de usuarios.

j. *Clientes Heredados de VirusTotal.* En el caso de los clientes que compraron VirusTotal a Chronicle LLC o Chronicle Security Ireland Limited únicamente, las Condiciones Empresariales de VirusTotal disponibles en https://go.chronicle.security/hubfs/vt_terms.pdf o una variante física de esas condiciones, si hubiera una disponible, son las que rigen la compra y el uso de VirusTotal en lugar del Acuerdo.

k. *Definiciones Adicionales.*

"Recursos" significa un dispositivo de seguridad de hardware o software físico o virtual protegido por el o los Productos del Cliente.

"Extensión del Navegador" significa la extensión del navegador que se describe en <https://docs.virustotal.com/docs/browser-extensions>.

"Comunidad" significa un miembro del público, un Socio de Seguridad de AV, análisis, zona de pruebas o de otros tipos, organizaciones orientadas a la seguridad y otros usuarios con licencia del Servicio.

"Usuarios Finales del Producto del Cliente" significa un tercero o una entidad externa que interactúa con el o los Productos del Cliente. Los Usuarios Finales del Producto del Cliente solo pueden usar el o los Productos del Cliente para proteger a sus propios empleados, datos, sistemas, redes, aplicaciones, usuarios y procesos internos.

"Producto(s) del Cliente" significa una oferta que el Cliente mejora o produce con el uso de GTI o como se especifique en un Formulario de Pedido. El o los Productos del Cliente no incluyen a GTI.

"Contenido Enviado por el Cliente" significa los objetos y artefactos relacionados con la seguridad, incluidos los archivos ejecutables y no ejecutables subidos a GTI o analizados con GTI, o con herramientas en el Sitio o por usuarios de GTI, y los metadatos, comentarios y/o publicaciones asociados que están disponibles a través de GTI. En aras de evitar dudas, el Contenido Enviado por el Cliente no constituye Datos del Cliente.

"Documentación" significa la Documentación vigente en ese momento que Google proporciona a sus clientes para usar con GTI, como se describe en <https://docs.virustotal.com> y <https://gtidocs.virustotal.com/>, y a la que Google proporcione de otra forma a pedido del Cliente.

"Acuerdo de Usuario Final" significa un acuerdo entre el Cliente y un Usuario Final del Producto del Cliente en virtud del cual el Cliente vende o provee el o los Productos del Cliente.

"Documentación de Integración de GTI" significa la documentación vigente en ese momento que Google les proporciona a sus clientes para usar con los SKU de Integración de GTI, en <http://www.virustotal.com/go/gti-integration-skus-docs>.

"SKU de Integración de GTI" significa un SKU de GTI (i) que se incluya en <https://assets.virustotal.com/google-ti-integration-packages.pdf> a partir de la Fecha de Entrada en Vigor del Formulario de Pedido y que (ii) se pida a través de (A) un Formulario de Pedido firmado directamente a Google, o (B) un Revendedor en virtud de un Acuerdo de Reventa. Para mayor claridad, los SKU de Integración de GTI incluyen los SKU GTI-INT-Core, GTI-INT-Advanced y GTI-INT-Custom.

"Widget de GTI" significa un widget de HTML que el Cliente integre en los Productos del Cliente a través de una API de Google y que le permita al Cliente mostrar los Datos del Widget de GTI a los Usuarios Finales del Producto del Cliente.

"Datos del Widget de GTI" tiene el significado descrito en la Documentación de Integración de GTI y todos los resúmenes, informes derivados y metadatos que el Cliente obtenga de los Datos del Widget de GTI a través del uso de GTI.

"Fines Empresariales Internos" significa proteger a los empleados, los datos, los sistemas, las redes, las aplicaciones, los usuarios y los procesos internos del Cliente.

"Contenido de Seguridad de la Plataforma" significa todo el contenido o todos los datos con el que el Cliente pueda interactuar o que pueda recuperar de GTI, incluidos archivos, URLs, direcciones IP, dominios, hashes de archivos, comandos, muestras de tráfico de red, Contenido Enviado por el Cliente, Datos del Widget de GTI, informes de Google, colecciones seleccionadas (incluidos, sin limitaciones, actores, campañas, software malicioso, vulnerabilidades), atribuciones/asociaciones

de Google en objetos de vulnerabilidad, alertas/notificaciones, datos de la Web profunda/Web oscura, comentarios y anotaciones de analistas, firmas de YARA y contenido/análisis relacionado con tácticas, técnicas y procedimientos (TTP) o perfiles de amenazas y otros artefactos que puedan ser maliciosos y/o representar comportamiento de ataques reales.

"*Período del Informe*" significa el intervalo de tiempo que abarca un Informe y a la frecuencia con la que se deben presentar los Informes. Por ejemplo, un Período del Informe anual significa que cada Informe comprende un año y que los Informes se deben presentar anualmente. En el caso del primer Informe, el Período del Informe comienza en la Fecha de Entrada en Vigor del Formulario de Pedido. Google le notificará al Cliente el Período del Informe por escrito, a menos que se defina de otra forma en el Formulario de Pedido. Si Google no lo especifica por escrito ni se define en un Formulario de Pedido, el Período del Informe será anual.

"*Alcance de Uso*" tiene el significado definido en las Condiciones Generales del Servicio anteriores.

"*Aviso de Privacidad de SecOps*" significa el Aviso de Privacidad de SecOps vigente en ese momento en <https://cloud.google.com/terms/secops/privacy-notice>.

"*Socios de Seguridad*" significa miembros del público, un Socio de Seguridad de antivirus, análisis, zona de pruebas o de otros tipos que usen y aporten Contenido Enviado por el Cliente a GTI.

"*Telemetría de Seguridad*" tiene el significado definido en las Condiciones del Servicio de Google Security Operations anteriores. La Telemetría de Seguridad solo incluye los metadatos o datos de otros tipos que se transfieran a los Productos del Cliente de forma independiente, no a través de GTI.

"*Sitio*" significa el sitio ubicado en virustotal.com y todos los sitios asociados, controlados y con la marca VirusTotal vinculados de virustotal.com por Google y sus Afiliados.

"*Unidades*" significa las unidades con las que se mide el uso de un SKU de Integración de GTI (p. ej. la Cantidad de Productos del Cliente).

4. Security Customer Success Services.

a. *Condiciones Aplicables*. Las condiciones de la Sección 2(c) (Servicios de Mandiant Consulting) y 2(f) (Definiciones Adicionales) de estas Condiciones del Servicio, con las modificaciones a la Sección 4(b) a continuación, se aplican a Security Customer Success Services.

b. *Modificaciones*. Las Secciones 2(c) (Servicios de Mandiant Consulting) y 2(f) (Definiciones Adicionales) de estas Condiciones del Servicio se modifican de la siguiente forma con respecto a Security Customer Success Services únicamente:

i. Las referencias a los "Servicios de Mandiant Consulting" se consideran referencias a "Security Customer Success Services".

ii. La Sección 2(c)(i) (Aprovisionamiento de los Servicios de Mandiant Consulting) se modifica de la siguiente manera:

Aprovisionamiento de Security Customer Success Services. Google proporcionará los servicios especificados de Security Customer Success Services en un Formulario de Pedido, incluidos los Resultados (si corresponden) al Cliente siempre que el Cliente cumpla con sus obligaciones descritas en la Sección 2(c)(v) (Obligaciones del Cliente). Conforme al pago de todas las Tarifas y a cualquier Alcance de Uso aplicable, el Cliente puede usar Security Customer Success

Services en virtud del Acuerdo y toda Documentación, únicamente para fines empresariales internos. Los Resultados se consideran finales con la confirmación de aceptación oral o escrita por parte del Cliente o diez (10) días hábiles después de que Google proporcione los Resultados al Cliente, lo que suceda primero. Security Customer Success Services no incluye los Servicios de Capacitación.

iii. Las siguientes disposiciones de la Sección 2(c) no se aplican a Security Customer Success Services y se suprimen: Secciones 2(c)(vii) (Garantías y Recursos); 2(c)(xi) (Prohibición de Publicidad) y 2(c)(xii) (Datos del Servicio de Google Cloud).

iv. La definición de Resultados de la Sección 2(f) se modifica de la siguiente manera:

"Resultados" significa el producto del trabajo proporcionado al Cliente por el Personal de Google como parte de Security Customer Success Services y especificados como Resultados en un Formulario de Pedido.

Condiciones Específicas para Socios

1. Modificación de las Condiciones. Las siguientes modificaciones a estas Condiciones Específicas de los Servicios de SecOps se aplican si el Acuerdo autoriza la reventa o el suministro de Servicios de SecOps a través de un programa de revendedores o socios de Google Cloud.

(a) La subsección de "Funciones Potenciadas por IA Generativa" de estas Condiciones Específicas de los Servicios de SecOps con el título "Restricciones" se modifica para establecer la siguiente disposición:

Las restricciones que se incluyen en las subsecciones (g) y (h) anteriores se consideran restricciones adicionales en la sección "Restricciones de Uso" de conformidad con el Programa de Producto de Google Cloud Platform del Acuerdo aplicable.

(b) La subsección (b) de estas Condiciones Específicas de los Servicios de SecOps en "Google Threat Intelligence y VirusTotal (GTI)" se modifica a través de la eliminación de la última oración de la subsección, que se reemplaza por la siguiente oración:

Las restricciones incluidas en esta subsección (b) se consideran restricciones adicionales en la sección "Restricciones de Uso" de conformidad con el Programa de Producto de Google Cloud Platform del Acuerdo aplicable.

(c) La subsección (h)(ii) de estas Condiciones Específicas de los Servicios de SecOps en "Google Threat Intelligence y VirusTotal (GTI)" se modifica mediante la eliminación de la última oración de la subsección, que se reemplaza por la siguiente oración:

Las restricciones incluidas en esta subsección (h)(ii) se consideran restricciones adicionales en la sección "Restricciones de Uso" de conformidad con el Programa de Producto de Google Cloud Platform del Acuerdo aplicable.

2. Condiciones del Software de Socios. Las siguientes disposiciones se aplican al uso del Software (incluido el "Software Premium" como se define en las Condiciones Generales del Servicio) por parte del Socio:

(a) Concesión de sublicencias.

(i) El Socio puede conceder sublicencias del Software, pero solo a sus Clientes que obtengan el Software del Socio ("Sublicenciarios Autorizados").

(ii) El Socio no puede otorgar a ningún Sublicenciario Autorizado el derecho a que ellos concedan sublicencias de ningún Software.

(b) Limitaciones del Aprovisionamiento. A menos que Google haya proporcionado instrucciones específicas de lo contrario por escrito, el Socio no puede proveer el Software directamente a ningún tercero (incluidos los Sublicenciarios Autorizados) y le indicará a los Sublicenciarios Autorizados que descarguen el Software directamente desde una URL o desde otro repositorio que facilite Google.

3. SKU de Integración de GTI con Licencia de Socios. Si el Socio ejecuta un Formulario de Pedido para solicitar SKU de Integración de GTI en relación con un Cliente del Socio que esté exento de acuerdo con la exención especificada en "Clientes de Servicios de Seguridad Administrados con Licencias de Socios" como se describe en <https://cloud.google.com/terms/direct-tos-exemptions?e=48754805&hl=pt-br>, entonces se aplican estas disposiciones:

(a) Todas las referencias a los "Productos del Cliente" se consideran referencias a los "Productos del Socio", que aluden a una oferta que el Socio mejora o produce a través del uso de GTI, o como se especifique en un Formulario de Pedido. El Producto del Socio no incluye GTI.

(b) Todas las referencias a los "Usuarios Finales de los Productos del Cliente" se consideran referencias a los "Usuarios Finales de los Productos del Socio", que significa un tercero o una entidad externa que interactúa con los Productos del Socio y que solo puede usar el Producto del Cliente para proteger a sus propios empleados, datos, sistemas, redes, aplicaciones, usuarios y procesos internos.

(c) Todas las referencias al Acuerdo de Usuario Final hacen referencia a un acuerdo entre el Socio y un Usuario Final del Producto del Socio en virtud del cual el Socio vende o provee el o los Productos del Socio.

Condiciones de Google Cloud Platform

A menos que se acuerde lo contrario en un Formulario de Pedido o en una modificación, las condiciones de esta sección se aplican cuando Google proporciona los Servicios de SecOps al Cliente en virtud de un Programa de Servicios de Google Cloud Platform del Acuerdo Estándar de Cloud o un Contrato de Licencia de Google Cloud Platform (colectivamente, las "Condiciones de GCP"). En esos casos, las condiciones de esta Sección formarán parte de las Condiciones de GCP y regirán el aprovisionamiento y el uso de los Servicios de SecOps. Para mayor claridad, esta Sección no se aplica a los Servicios de Google Cloud Platform.

1. Condiciones Modificadas. En el caso de los Servicios de SecOps únicamente, las Condiciones de GCP se modifican de la siguiente manera:

a. Las Secciones tituladas "Cuentas" y "Consola del Administrador" o "Cuentas; Consola del Administrador" se modifican de la siguiente forma:

Cuenta. Google le brindará al Cliente la Cuenta con la cual puede acceder a los Servicios. El Cliente es responsable de (a) mantener la confidencialidad y la seguridad de la Cuenta, las contraseñas asociadas y las claves de las APIs de Google, y de (b) cualquier uso de la Cuenta.

b. La Sección titulada "Terminación de Acuerdos Previos", si corresponde, se modifica de la siguiente manera:

Terminación de Acuerdos Previos. Si Google o un Afiliado de Google y el Cliente han celebrado un acuerdo diferente previamente por los Servicios, ese acuerdo se extinguirá en la Fecha de Inicio de los Servicios y el Acuerdo registrará el aprovisionamiento y uso de los Servicios en el futuro.

- c. La definición de "Cuenta" se modifica de la siguiente manera:

"Cuenta" significa la Cuenta de Servicios de SecOps del Cliente.

- d. La definición de "Datos del Cliente" se modifica de la siguiente manera:

"Datos del Cliente" significa (i) los datos que el Cliente o los Usuarios Finales proporcionan a Google a través de los Servicios con la Cuenta y a los datos que el Cliente o los Usuarios Finales obtienen a partir de esos datos con su uso de los Servicios de SecOps, o (ii) en el caso de los Servicios de Mandiant Consulting y los Servicios Administrados únicamente, los datos que el Cliente o los Usuarios Finales le proporcionan a Google en relación con la recepción del Servicio.

- e. La definición de "Precios" se modifica de la siguiente manera:

"Precios" significa los precios de los Servicios de SecOps, el Software y los Servicios de Asistencia Técnica, tal como se describen en un Formulario de Pedido o modificación del Programa de Servicios.

- 2. Condiciones del Contrato de Licencia de GCP. Además de las modificaciones de la Sección 1 (Condiciones Modificadas), se aplican las siguientes modificaciones adicionales únicamente a los Servicios de SecOps que se compren a través de un Contrato de Licencia de Google Cloud Platform.

- a. La Sección titulada "Uso de los Datos del Cliente" se modifica de la siguiente manera:

Uso de los Datos del Cliente. Google solo accederá a los Datos del Cliente, los utilizará, o los tratará de otro modo de acuerdo con el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud y no podrá acceder a ellos, usarlos ni procesarlos para ningún otro propósito. Google implementó y mantendrá medidas técnicas, organizacionales y físicas para proteger los Datos del Cliente, como se describe en el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud.

- b. La Sección titulada "Uso y Facturación" se modifica de la siguiente manera:

Uso y Facturación. El Cliente pagará todas las Tarifas de los Servicios y los TSS. Google pondrá a disposición los datos de uso detallados para que el Cliente valide los Servicios que se compraron y las Tarifas asociadas. A menos que se especifique lo contrario en el Acuerdo o se requiera por ley, las Tarifas de los Servicios no tienen reembolso.

- 3. Condiciones de GCP No Aplicables. Los siguientes términos definidos en las Condiciones de GCP no se aplican a los Servicios de SecOps: "Consola del Administrador", "Aplicación de Cliente", "Aplicación", "Documentación", "Instancia" y "Proyecto".

- 4. Aclaraciones de SecOps. Las siguientes condiciones ofrecen detalles específicos y aclaraciones en relación con la aplicación de las Condiciones de GCP en los Servicios de SecOps:

- a. Ubicación de los datos: Todas las disposiciones de "Ubicación de los Datos" en las Condiciones de GCP no se aplican a los Servicios de SecOps. En cambio, la Sección 1.b (Ubicación) de las Condiciones Generales del servicio anterior es el que rige la ubicación de los datos para los Servicios de SecOps.
- b. Objetivos de Recuperación (RTO/RPO): Todos los objetivos de tiempo de recuperación o los objetivos de punto de recuperación (RTO/RPO) proporcionados en las Condiciones de GCP no se aplican a los Servicios de SecOps.

- c. Certificaciones de Cumplimiento e Informes SOC: Sin perjuicio de ninguna otra disposición en las Condiciones de GCP respecto de las certificaciones de cumplimiento y los informes, las certificaciones y los informes que Google mantendrá para los Servicios de SecOps se establecen en <https://cloud.google.com/security/compliance/secops/services-in-scope?hl=en>. Google puede agregar estándares en cualquier momento y también puede reemplazar una Certificación de Cumplimiento o un Informe SOC por una alternativa equivalente o mejorada.
- d. Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud: Google tratará los Datos del Cliente de conformidad con el Acuerdo, incluido el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud.

Versiones anteriores (*última modificación: 1 de julio de 2025*)

10 de abril de 2025

30 de enero de 2025

30 de octubre de 2024

5 de septiembre de 2024

15 de julio de 2024

23 de mayo de 2024

4 de abril de 2024